

GENERACIÓN DE NUEVAS CAPACIDADES EN EL  
EJÉRCITO DE GUATEMALA PARA EL COMBATE AL  
TRÁFICO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS

Una tesis presentada a la Facultad de la Escuela de Comando y  
Estado Mayor del Ejército de EE. UU. en cumplimiento  
parcial de los requisitos para la obtención del grado de

MAESTRÍA EN CIENCIAS Y ARTES MILITARES  
Estudios Generales

Por

MARIO ANTONIO CASTILLO PAREDES,  
MAYOR DEL EJÉRCITO DE GUATEMALA

Licenciado en Administración de Recursos y Tecnología, Universidad Galileo,  
Guatemala. C.A.

Fuerte Leavenworth, Kansas  
2014-01

Aprobado para su publicación; distribución es ilimitada

<b>REPORT DOCUMENTATION PAGE</b>				<i>Form Approved</i> OMB No. 0704-0188	
Public reporting burden for this collection of information is estimated to average 1 hour per response, including the time for reviewing instructions, searching existing data sources, gathering and maintaining the data needed, and completing and reviewing this collection of information. Send comments regarding this burden estimate or any other aspect of this collection of information, including suggestions for reducing this burden to Department of Defense, Washington Headquarters Services, Directorate for Information Operations and Reports (0704-0188), 1215 Jefferson Davis Highway, Suite 1204, Arlington, VA 22202-4302. Respondents should be aware that notwithstanding any other provision of law, no person shall be subject to any penalty for failing to comply with a collection of information if it does not display a currently valid OMB control number. <b>PLEASE DO NOT RETURN YOUR FORM TO THE ABOVE ADDRESS.</b>					
<b>1. REPORT DATE (DD-MM-YYYY)</b> 21-05-2014		<b>2. REPORT TYPE</b> Master's Thesis		<b>3. DATES COVERED (From - To)</b> AUG 2013 – MAY 2014	
<b>4. TITLE AND SUBTITLE</b>  Generating New Capacities within the Guatemalan Army In Order To Combat Drug Trafficking and Related Crimes				<b>5a. CONTRACT NUMBER</b>	
				<b>5b. GRANT NUMBER</b>	
				<b>5c. PROGRAM ELEMENT NUMBER</b>	
<b>6. AUTHOR(S)</b>  Mario Antonio Castillo Paredes, MAJ, Ejército de Guatemala				<b>5d. PROJECT NUMBER</b>	
				<b>5e. TASK NUMBER</b>	
				<b>5f. WORK UNIT NUMBER</b>	
<b>7. PERFORMING ORGANIZATION NAME(S) AND ADDRESS(ES)</b> U.S. Army Command and General Staff College ATTN: ATZL-SWD-GD Fort Leavenworth, KS 66027-2301				<b>8. PERFORMING ORG REPORT NUMBER</b>	
<b>9. SPONSORING / MONITORING AGENCY NAME(S) AND ADDRESS(ES)</b>				<b>10. SPONSOR/MONITOR'S ACRONYM(S)</b>	
				<b>11. SPONSOR/MONITOR'S REPORT NUMBER(S)</b>	
<b>12. DISTRIBUTION / AVAILABILITY STATEMENT</b> Approved for Public Release; Distribution is Unlimited					
<b>13. SUPPLEMENTARY NOTES</b>					
<b>14. ABSTRACT</b> Due to two factors: the loss of control over security matters in its territory by the state, and the lack of credibility of the civil security forces, as well as the unforeseen effects of the pressure applied by the governments of Colombia and Mexico in close alliance to that of the United States of America, the drug cartels have used Guatemalan territory as a beachhead through which a large quantity of narcotics are being shipped.  This is why this thesis begins with the question: What changes should the Guatemalan Army implement in order to generate the capabilities which will allow it to fight drug trafficking in its national territory? To face this challenge the Guatemalan Army could use the DOTMLPF (Doctrine, Organization, Training, Materiel, Leadership, Personnel, and Facilities) in order to identify those gaps in its present and projected capacities which prevent it from accomplishing the missions assigned by the political constitution of the republic. By doing so it would be possible to augment, equip, train, and utilize its personnel in the protection of the national territory. This, in turn, when coordinated with national power, would help reduce narco-trafficking and related crimes					
<b>15. SUBJECT TERMS</b> Ejército de Guatemala, Desarrollo de capacidades organizacionales, DOTMLPF, combate al tráfico de drogas					
<b>16. SECURITY CLASSIFICATION OF:</b>			<b>17. LIMITATION OF ABSTRACT</b>	<b>18. NUMBER OF PAGES</b>	<b>19a. NAME OF RESPONSIBLE PERSON</b>
<b>a. REPORT</b>	<b>b. ABSTRACT</b>	<b>c. THIS PAGE</b>			<b>19b. PHONE NUMBER (include area code)</b>
(U)	(U)	(U)	(U)	124	

MAESTRÍA EN ARTES Y CIENCIAS MILITARES

PÁGINA DE APROBACIÓN DE LA TESIS

Nombre del Candidato: Mayor Mario Antonio Castillo Paredes

Título de la Tesis: Generación de nuevas capacidades en el Ejército de Guatemala para el combate al tráfico de drogas y delitos conexos

Aprobado por:

\_\_\_\_\_, Presidente del Comité de Tesis  
LTC José E. Rodríguez, M.B.A

\_\_\_\_\_, Miembro  
Prisco R. Hernández, Ph.D.

\_\_\_\_\_, Miembro  
COL Manuel A. Carrasco, M.M.A.S.

\_\_\_\_\_, Miembro  
LTC Aldo G. Domínguez, M.B.A.

Aprobada el 21 de mayo del 2014 por:

\_\_\_\_\_, Director, Programas de Posgrado  
Robert F. Baumann, Ph.D.

Las opiniones y conclusiones expresadas en este documento son las del estudiante autor y no representan necesariamente la opinión de la Escuela de Comando y Estado Mayor General del Ejército de EE. UU. o cualquier otra agencia gubernamental. (Cualquier referencia a este estudio debe incluir la declaración anterior.)

## RESUMEN

GENERACION DE NUEVAS CAPACIDADES EN EL EJERCITO DE GUATEMALA PARA EL COMBATE AL TRAFICO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS, Por Mayor Mario A. Castillo, 124 páginas.

Debido a dos factores, primero: la pérdida de control territorial por parte del Estado en el tema de seguridad y la poca credibilidad que la sociedad tiene en sus fuerzas de seguridad civil y segundo: como efecto no buscado de la presión ejercida por el gobierno de Colombia y el de México en alianza con los Estados Unidos de América, los carteles de esos países han utilizado el territorio guatemalteco como una especie de cabeza de playa, por el cual transita grandes cantidades de estupefacientes.

Para ello esta tesis inicia con la pregunta ¿Qué cambios debería realizar el Ejército de Guatemala para generar las capacidades que le permitan combatir al tráfico de drogas en el territorio nacional? De esta cuenta, el Ejército de Guatemala utilizando la herramienta DOTMLPF (Doctrina, Organización, Entrenamiento, Material, Liderazgo, Personal e Instalaciones) identifica las brechas de sus capacidades actuales y futuras en la habilidad para cumplir con las misiones que le manda la constitución política de la República. De esta manera podrá efectivamente incrementar, equipar, entrenar y empeñar personal en la interdicción del territorio nacional. Lo cual como parte del poder nacional contribuiría a disminuir el accionar del narcotráfico y sus delitos conexos.

## AGRADECIMIENTOS

A Dios todopoderoso, Santo Cristo de Esquipulas, Virgen María, San Simón, San Miguel Arcángel. Guías espirituales en este proceso.

A mi Patria Guatemala.

A los Estados Unidos de América.

Al Ejército de Guatemala.

Al Ejército de los Estados Unidos de América.

Al Instituto para la Cooperación de la Seguridad Hemisférica WHINSEC.

A mi familia, asesores, amigos, superiores, subalternos y compañeros, que de forma directa o indirecta, me brindaron su colaboración y apoyo en la realización del presente trabajo de investigación.

A usted que se ha tomado el tiempo de leer este trabajo.

Esta tesis es dedicada al Capitán 2do. de Infantería  
Mario Antonio Castillo Escobar  
Fallecido el 9 de Agosto de 1,983.

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
MAESTRÍA EN ARTES Y CIENCIAS MILITARES PÁGINA DE APROBACIÓN DE LA TESIS.....	iii
RESUMEN .....	iv
AGRADECIMIENTOS .....	v
TABLA DE CONTENIDO.....	vi
ACRÓNIMOS.....	viii
ILUSTRACIONES .....	xi
TABLA .....	xii
CAPÍTULO 1 INTRODUCCIÓN .....	1
Situación particular Guatemala-Honduras.....	3
Situación particular Guatemala-El Salvador.....	4
Situación particular Guatemala-Belice .....	6
Situación particular Guatemala-México .....	8
El Narcotráfico.....	11
Antecedentes .....	13
El crimen organizado .....	19
Las maras o pandillas.....	22
Definiciones .....	24
Limitaciones.....	31
Delimitaciones .....	31
Supuestos .....	33
Importancia del estudio.....	33
CAPÍTULO 2 REVISIÓN DE LA LITERATURA .....	34
Marco Legal para la utilización del Ejército de Guatemala en la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos .....	34
Marco Doctrinario del Ejército de Guatemala .....	41
Plan Colombia.....	48

Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del estado .....	48
Las diez Estrategias del Plan Colombia.....	49
La estrategia antinarcoáticos.....	51
Elementos básicos de la estrategia antinarcoáticos.....	52
Combatir el Contrabando y Fortalecer la Interdicción de Narcóticos .....	53
Plan Mérida.....	54
Proyectos del plan Mérida.....	60
La iniciativa CARSI.....	62
Otra Literatura Consultada.....	64
 CAPÍTULO 3 METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....	 73
Metodología de la Investigación.....	74
Metodología de Análisis .....	74
 CAPÍTULO 4 ANÁLISIS.....	 76
Análisis de Capacidades y desarrollo de fuerzas del Ejército de Guatemala .....	79
Doctrina .....	80
Organización.....	81
Entrenamiento.....	85
Materiales.....	89
Liderazgo .....	93
Personal.....	95
Instalaciones.....	98
 CAPÍTULO 5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	 101
Conclusiones.....	101
Recomendaciones .....	104
 BIBLIOGRAFIA .....	 108

## ACRÓNIMOS

ATF	Oficina de Alcohol Tabaco y Armas de Fuego de los Estados Unidos de América. (Por sus siglas en Ingles)
CAE	Centro de Adiestramiento del Ejército de Guatemala
CAR	Centro de Adiestramiento de Reclutas del Ejército de Guatemala
CARSI	Iniciativa Regional de Seguridad en Centro América. (Por sus siglas en Ingles)
CCC	Cooperación, Colaboración, Coordinación
CFAC	Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CRACCT	Centro Regional de Adiestramiento Contra el Crimen Transnacional
CROAH	Centro Regional de Operaciones de Ayuda Humanitaria
DEA	Agencia anti drogas de los Estados Unidos de América. (Por sus siglas en Ingles)
DHS	Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América. (Por sus siglas en Ingles)
DOD	Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América. (Por sus siglas en Ingles)
DOJ	Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América. (Por sus siglas en Ingles)
DOS	Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. (Por sus siglas en Ingles)
DOTMLPF	Doctrina, Organización, Entrenamiento, Materiales, Liderazgo, Personal, Instalaciones. (Por sus siglas en Ingles)
EE.UU	Estados Unidos de América



FBI	Oficina Federal de investigación de los Estados Unidos de América. (Por sus siglas en Ingles)
FT	Fuerza de Tarea
GAFES	Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales
GANSEG	Grupo de Alto Nivel de Seguridad
IBCT	Equipo de Combate de Brigada de Infantería. (Por sus siglas en Ingles)
INI	Inspección no Intrusiva
INTERPOL	Policía Internacional. (Por sus siglas en Ingles)
JIATS	Fuerza de Tarea Conjunta e Interagencial Sur. (Por sus siglas en Ingles)
JIIM	Conjunto, Interagencial, Intergubernamental, Multinacional. (Por sus siglas en Ingles)
METT-TC	Misión, Enemigo, Terreno y Tiempo (clima), Tropas y Apoyo Disponible, Tiempo Disponible, Consideraciones Civiles. (Por sus siglas en Ingles)
OATOC	Obstáculos, Avenidas de Aproximación, Terreno Clave, Observación y Campos de Tiro, Cobertura
OEA	Organización de los Estados Americanos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PNUD	Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional de México
SEMAR	Secretaría de Marina de México
SENAFRONT	Servicio Nacional de Fronteras de Panamá
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
TOE	Tabla de Organización y Equipo

UH                      Helicóptero Utilitario. (Por sus siglas en Ingles)  
URNG                    Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca

## ILUSTRACIONES

	Página
Figura 1. Circunscripción geográfica guatemalteca.....	2
Figura 2. Cruce Vehicular ilegal en la frontera Guatemala-Honduras .....	4
Figura 3. Cruce Vehicular ilegal en la frontera Guatemala-El Salvador .....	6
Figura 4. Cruce Vehicular ilegal en la Zona de Adyacencia Guatemala-Belice.....	8
Figura 5. Cruce Vehicular ilegal en la frontera Guatemala-México.....	9
Figura 6. Dispositivo del Ejército de Guatemala después de la reducción .....	11
Figura 7. Áreas de operación del narcotráfico en Guatemala .....	16
Figura 8. Rutas de tráfico de cocaína en Guatemala.....	19
Figura 9. Organización propuesta Brigadas modulares .....	84
Figura 10. Propuesta de despliegue de Fuerzas de Tarea JIIM .....	85
Figura 11. Vehículo blindado de transporte de personal “Armadillo” .....	91
Figura 12. Propaganda de los Zetas.....	98

TABLA

Página

Tabla 1. Proceso de reducción del Ejército de Guatemala .....	17
---	----

# CAPÍTULO 1

## INTRODUCCIÓN

La nueva generación de líderes se ha percatado que los ejércitos no solo pueden defender a sus países, también pueden ayudar a construirlos.

— John F. Kennedy,  
Presidente de los Estados Unidos de América

La República de Guatemala está situada en el centro de América. Sus límites territoriales son los siguientes: al norte y al oeste con los Estados Unidos Mexicanos, al sur con el Océano Pacífico y al este con las Repúblicas de El Salvador y Honduras, el Mar Caribe y el Estado de Belice. Se debe hacer mención que, con dicho Estado sostiene un diferendo territorial pendiente de resolver. Los límites con los Estados Unidos Mexicanos y con las Repúblicas de El Salvador y Honduras están definidos en los respectivos tratados de límites en los cuales se fijaron los mismos.<sup>1</sup>

Guatemala es un país bioceánico y el más septentrional de los países Centroamericanos, cuya posición geográfica equidistante entre América del Norte y del Sur, le favorece también con respecto a los continentes europeo y asiático. Desde sus tres puertos: Puerto Quetzal en el Océano Pacífico y Puerto Barrios y Santo Tomás de Castilla en el Mar Caribe, puede ingresar y salir del país, diversidad de productos. El ámbito regional para Guatemala abarca el área en que se desenvuelven sus relaciones políticas, económicas y socioculturales más cercanas y que comprende Centroamérica, parte del Caribe y el Sur de México. Es por ello que el istmo centroamericano se puede considerar un puente entre los mercados regionales de los hemisferios norte y sur. Lo anterior

---

<sup>1</sup>Ejército de Guatemala, *Libro Blanco de la República de Guatemala*, primera parte, descripción geográfica (Ciudad de Guatemala: Editorial del Ejército, 2003), 6.

origina una dinámica que, por su ubicación geoestratégica, lo convierte en zona de tránsito lo cual puede derivar en problemas de seguridad para Guatemala.<sup>2</sup>



Figura 1. Circunscripción geográfica guatemalteca

*Fuente:* Ejército de Guatemala, *Libro Blanco de la República de Guatemala*, primera parte, descripción geográfica (Ciudad de Guatemala: Editorial del Ejército, 2003), 7.

Guatemala comparte con México 963 kilómetros de frontera, en la cual se encuentran 8 puertos fronterizos y 54 cruces vehiculares ilegales. De igual manera, con Honduras 255.7 kilómetros de frontera, posee 3 puertos fronterizos y 25 cruces

---

<sup>2</sup>Ibíd., Cap. II, Entornos de la Defensa, 16.

vehiculares ilegales. Por último, con El Salvador 203.4 kilómetros de frontera, tiene 4 puertos fronterizos y 34 cruces vehiculares ilegales. Es importante hacer notar que, aunque Guatemala y Belice poseen un diferendo territorial, juntos comparten una línea de adyacencia de 516 kilómetros, existe un puerto fronterizo y se encuentran 2 cruces vehiculares ilegales.

### Situación particular Guatemala-Honduras

Guatemala tiene una extensión fronteriza con la República de Honduras de doscientos cincuenta y cinco punto siete (255.7) kilómetros. Existen tres (3) Puertos fronterizos: El Florido, Aguas Calientes y El Cinchado. También existen veinticinco (25) cruces vehiculares ilegales desde la desembocadura del Río Motagua en Puerto Barrios, Izabal hasta el Cerro Montecristo en Chiquimula. Las amenazas que se manifiestan a lo largo del límite político internacional entre Guatemala y Honduras son: tráfico y trata de personas, tráfico de armas, contrabando, especialmente de animales domésticos (bovinos), narcotráfico, extorsiones y sicariato, pandillas.

La frontera entre Guatemala y Honduras quedó establecida por el texto del Laudo del 23 de enero de 1933. En el mismo se describe el límite definitivo entre ambos países. Previo a ello, en 1930, ambos países firmaron el tratado Salazar-Vásquez para delimitar dicha frontera. Conforme quedó establecido en el Laudo, la frontera internacional está marcada por cursos de agua, por divisorias naturales y líneas rectas que unen detalles topográficos fijados y descritos en el mismo Laudo.

Para la defensa de la seguridad nacional, el Ejército de Guatemala cuenta con un despliegue de una (01) Brigada de Infantería, una (01) Brigada de Infantería de Marina, un (01) Comando Naval y cinco (05) destacamentos militares, con una fuerza total

aproximada de un mil setecientos (1,700) efectivos. Paralelamente, las Fuerzas Armadas Hondureñas mantienen un despliegue (02) Brigadas de Infantería, una (01) Brigada de Artillería, una (01) Base Naval y de siete (07) destacamentos militares con un total aproximado de mil trescientos cincuenta (1,350) efectivos.



Figura 2. Cruce Vehicular ilegal en la frontera Guatemala-Honduras

*Fuente:* Autor.

#### Situación particular Guatemala-El Salvador

Guatemala posee una extensión fronteriza con la República de El Salvador de doscientos tres punto cuatro (203.4) kilómetros. Comparten cuatro (04) puertos fronterizos, La Ermita, San Cristóbal, Valle Nuevo y Ciudad Pedro de Alvarado. Existen a lo largo de la frontera treinta y cuatro (34) cruces vehiculares ilegales. Las amenazas más latentes a lo largo del límite político internacional entre Guatemala y El Salvador



son: tráfico y trata de personas, tráfico de armas, contrabando, narcotráfico, secuestros, pandillas.

La frontera entre ambos países quedó establecida por el Tratado Salazar-Morales de Límites Territoriales entre Guatemala y El Salvador. Este tratado fue suscrito el 9 de abril de 1938. El mismo fue aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de Guatemala, a través del Decreto No. 2,319 de fecha 28 de abril de 1938.

Subsecuentemente fue ratificado por el Presidente de la República de Guatemala, el 3 de mayo de 1938.

Para atender la seguridad nacional el Ejército de Guatemala tiene desplegado en la frontera con El Salvador un dispositivo de la forma siguiente: una (01) Brigada de Infantería y cinco (05) destacamentos militares con un total aproximado de un mil (1,000) efectivos. Por su parte, la Fuerza Armada de El Salvador tiene desplegados: una (01) Brigada de Infantería y seis (05) destacamentos militares, para un total aproximado de un mil (1,000) efectivos.



Figura 3. Cruce Vehicular ilegal en la frontera Guatemala-El Salvador

*Fuente:* Autor.

#### Situación particular Guatemala-Belice

Guatemala tiene un reclamo territorial sobre Belice de un área de doce mil (12) kilómetros cuadrados, además de la delimitación del territorio marítimo de 12 millas en el que hay varias islas cuya pertenencia se discute. De esta cuenta, no existe un límite político internacional definido, únicamente una línea de adyacencia de quinientos dieciséis (516) kilómetros. Sobre esta línea existe un (01) puerto fronterizo, Melchor de Mencos, a la vez se encuentran dos (02) cruces vehiculares ilegales. Las amenazas más latentes a lo largo de la zona de adyacencia entre Guatemala y Belice son: tráfico de armas, contrabando, narcotráfico, asesinatos e incidentes especialmente de campesinos, pues al no existir una frontera definida, cruzan ilegalmente ambos lados de la zona de adyacencia.

Por medio del tratado de Versalles en el año 1783, se da la primera concesión en usufructo por parte de España a la Corona Británica para explotación de madera. En 1786 se da una segunda concesión con los mismos fines. En 1821 Guatemala se independiza de España y en 1859 firma con Gran Bretaña el tratado Aycinena-Wyke con la finalidad de evitar la expansión británica en la región. La corona británica incumple las cláusulas del tratado y de esa cuenta Guatemala exige la reincorporación del territorio de Belice desde 1884.

La Zona de Adyacencia consiste en una línea que generalmente correrá de sur a norte. Inicia desde la marca de referencia en Gracias a Dios, en el sur, hasta la marca de referencia de Garbutt's Falls y de ahí hasta la marca de referencia en Aguas Turbias, en el norte. El territorio ubicado a menos de un kilómetro de la Línea de Adyacencia en cualquier dirección (hacia el este o el oeste), será considerado la Zona de Adyacencia. Todos los derechos y reclamos de las partes que existen con respecto al territorio ubicado en la Zona de Adyacencia se mantienen intactos.

Para atender la seguridad nacional, El Ejército de Guatemala tiene desplegado un dispositivo en el oriente del departamento de El Petén de la forma siguiente: una (01) Brigada de Fuerzas Especiales y siete (07) destacamentos militares para un total aproximado de quinientos (500) efectivos. Por su parte, las Fuerzas de Defensa de Belice poseen un despliegue de un (01) Batallón de Infantería y siete (07) destacamentos militares para un total aproximado de doscientos sesenta y un (261) efectivos.



Figura 4. Cruce Vehicular ilegal en la Zona de Adyacencia Guatemala-Belice

*Fuente:* Autor.

#### Situación particular Guatemala-México

El límite político internacional más extenso que posee Guatemala es con la República de México, de novecientos sesenta y tres (963) kilómetros. A lo largo de dicha frontera se encuentran ocho (08) puertos fronterizos: Tecún Uman, Luis Lizarralde, el Carmen, la Mesilla, Gracias a Dios, Ingenieros, Bethel y el Ceibo. También posee cincuenta y cuatro (54) cruces vehiculares ilegales. Las amenazas más latentes a lo largo del límite político internacional entre Guatemala y México son: tráfico y trata de personas, tráfico de armas, contrabando, narcotráfico, extorsiones. La frontera entre ambos países, quedó establecida por el Tratado Herrera-Mariscal de Límites Territoriales entre Guatemala y México, suscrito el 27 de septiembre de 1882. Este fue aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de Guatemala, a través del Decreto No. 27 de fecha 25 de diciembre de 1882.

Para atender la seguridad nacional, El Ejército de Guatemala tiene desplegado en su frontera con México un dispositivo de la forma siguiente: tres (03) Brigadas de Infantería, una (01) Brigada de Infantería de Selva, una (01) Brigada de Infantería de Montaña y catorce (14) destacamentos militares con un aproximando de tres mil (3,000) efectivos. Por su parte, el Ejército mexicano: tres (03) Brigadas de Infantería, una (01) Base Aérea, una (01) Zona Naval y diecinueve (19) destacamentos militares con un aproximando de cinco mil (5,000) efectivos.



Figura 5. Cruce Vehicular ilegal en la frontera Guatemala-México

*Fuente:* Autor.

En Centroamérica, durante la segunda mitad del siglo XX se desarrollaron conflictos armados internos producto de la guerra fría. En Guatemala, específicamente, el enfrentamiento entre el Estado y la delincuencia terrorista de corte marxista-leninista,

aglutinada en la unidad revolucionaria nacional guatemalteca (URNG) duró treinta y seis años (1960-1996). El 29 de Diciembre de 1996, oficialmente se acaba el conflicto armado, pero algunos de los motivos que lo originaron, (pobreza, falta de acceso a la educación, a servicios de salud, desempleo) continuaron en el país.

Finalizada la amenaza comunista y luego de la firma de los acuerdos de paz, el Ejército de Guatemala sufrió una reducción de sus efectivos, con el consecuente cierre de bases militares. Con ello se perdió la única presencia del Estado en muchas regiones fronterizas, lo cual fue aprovechado por las organizaciones delictivas para utilizar el territorio para el tráfico de estupefacientes, personas, armas, dinero, etc. Es precisamente, la ubicación estratégica del país dentro de la principal ruta del narcotráfico y otros ilícitos, lo que conlleva al incremento de la problemática de inseguridad, la cual se manifiesta en altos índices de sucesos delictivos en el territorio nacional, vinculados en su mayoría, al tráfico de estupefacientes.



Figura 6. Dispositivo del Ejército de Guatemala después de la reducción

*Fuente:* Mapa: Instituto Geográfico Nacional, Geoportal (Avenida Las Américas 5-76 zona 13, Guatemala), Información: autor. <http://www.ign.gob.gt/geoportal/index.html> (accedido Octubre 10, 2013).

### El Narcotráfico

El narcotráfico es una actividad que mueve grandes sumas de dinero, abarca un mercado a nivel mundial que se calcula en 50 millones de personas (entre un 3 y 4 % de

la población) principalmente jóvenes. Debido a la constante demanda, el flujo de estupefacientes, especialmente la cocaína, es continuo. Un kilo de cocaína en su lugar de producción, Colombia, cuesta US 7,000 dólares, al llegar a Guatemala alcanza un valor de US10, 000 dólares y al terminar en la frontera EE.UU-México US15, 000 dólares. Es decir el precio del kilo de cocaína se multiplicó 500 veces desde su origen hasta su destino final.<sup>3</sup> De esta cuenta, un gran número de organizaciones ilegales se han dedicado a esta actividad, logrando con ello, acumular grandes cantidades de dinero y medios materiales. Esto les ha permitido posicionarse de tal forma que han logrado infiltrarse en las entidades del gobierno, evadir la acción coercitiva del Estado y crear poderes paralelos.

En las últimas décadas, Guatemala se ha visto afectada por esa amenaza transnacional; el narcotráfico y sus delitos conexos. Considerando los casos de Colombia (plan Colombia, año 2000) y más recientemente el mexicano (plan o iniciativa Mérida, año 2008) la realidad nos indica que estamos ante una batalla por los canales de trasiego y el mercado local de las drogas y el narcotráfico en la cual el “efecto globo” hace de la región centroamericana una de las más violentas del mundo. Los carteles del narcotráfico de esos países, que antes usaban la ruta más directa del Caribe, se asociaron con el crimen organizado y aumentaron el uso de redes centroamericanas como apoyos logísticos. El presidente de Guatemala, Otto Pérez Molina, afirmó en el Foro Económico Mundial en

---

<sup>3</sup>Organización de Estados Americanos, “El Problema de las Drogas en las Américas: La venta de drogas,” Enero 15, 2014, [http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/drogas/elinforme/default\\_spa.asp](http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/drogas/elinforme/default_spa.asp) (accedido Febrero 15, 2014).



Suiza que el 40% y 50% de las muertes violentas en Guatemala están directamente relacionadas al narcotráfico.<sup>4</sup>

Se estima que de las 430 toneladas de cocaína producidas anualmente, con un valor en Estados Unidos de 13,330 millones de dólares, más del 50% se almacena para luego enviarlo a su destino desde Guatemala. Según el estudio “Abrir Espacios a la Seguridad Ciudadana y el Desarrollo Humano para América Central” del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), aunque se trata de un fenómeno básicamente supranacional, el tráfico de narcóticos conlleva cinco graves amenazas para la seguridad:

Los homicidios y diversos actos de violencia contra las personas.

El consumo local de droga.

El estímulo y la potenciación de otras formas de crimen organizado.

La corrupción de las fuerzas de policía.

La dedicación de cuantiosos recursos a una guerra con los efectos negativos que ello trae en materia de desarrollo humano.<sup>5</sup>

### Antecedentes

En Guatemala, la existencia de un conflicto armado que se prolongó por más de tres décadas propició las condiciones para que el narcotráfico se estableciera en las

---

<sup>4</sup>Geovanni Contreras, “Otto Pérez Molina retoma impulso a regulación de droga,” *Prensa Libre*, Enero 24, 2013, [http://www.prensalibre.com/noticias/politica/Perez-retoma-impulso-regulacion-droga\\_0\\_853114711.html](http://www.prensalibre.com/noticias/politica/Perez-retoma-impulso-regulacion-droga_0_853114711.html) (accedido octubre 13, 2013).

<sup>5</sup>Organización de las Naciones Unidas, *Abrir Espacios a La Seguridad Ciudadana y El Desarrollo Humano Para América Central* (New York: Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, 2013), <http://www.undp.org/ni/medios/2009> (accedido Enero 21, 2014).

regiones selváticas del país hacia finales de los años 70. En algunas regiones de los departamentos fronterizos de San Marcos y Petén, siendo a la vez esta área de enfrentamientos entre el Ejército de Guatemala y los delincuentes terroristas de la URNG, la atención de los problemas estaba dirigida principalmente a la derrota de dicho grupo. De esta cuenta y debido a un deficiente control en materia de cultivos, las organizaciones del narcotráfico aprovechan la coyuntura e inician el cultivo de amapola y marihuana.

Paralelamente, el conflicto armado interno también desencadenó el tráfico de armas, dando lugar a la creación de grupos armados ilegales potenciando y apoyando el tráfico de drogas. Esto trajo lugar al apareamiento de pequeños carteles de drogas en las regiones del altiplano Guatemalteco.<sup>6</sup> Adicional a esto, al carecer Guatemala de presencia estatal, la situación con la frontera hacia el norte del continente americano y lo aislado de las comunidades dio lugar a que estos grupos de narcotraficantes se apoderaran de tierras, corromper a las autoridades locales y establecerse en dichas regiones.

Un claro ejemplo se da en el noreste del país, en los departamentos de Jalapa, Chiquimula y Zacapa. En estos departamentos, un informe de la Procuraduría de los Derechos Humanos señala que las disputas legales por bienes inmuebles (565 disputas) se identifica que muchas de estas apropiaciones fueron realizadas por bandas de narcotraficantes.<sup>7</sup> Con la firma de los Acuerdos de Paz firme y duradera, se fueron

---

<sup>6</sup>Mike Leffert, *Narcotráfico y El Ejército de La Post Guerra. Centroamérica: Gobernabilidad y Narcotráfico* (Ámsterdam: Instituto Transnacional de Investigaciones, 1997), 1-3, <http://www.tni.org/es/archives/act/16602> (accedido Febrero 4, 2014).

<sup>7</sup>Procuraduría de los Derechos Humanos, *Informe semanal sobre Derechos Humanos* (Ciudad de Guatemala: Procuraduría de los Derechos Humanos, 2008), 11-15.

incrementando las actividades ilícitas, especialmente el narcotráfico. Se pierde la presencia estatal, aunado a problemas de desempleo y migraciones, causados entre otros por constantes desastres naturales.

Se debe considerar también, que los Estados en situación de postconflicto son frágiles institucionalmente y la paz puede romperse con facilidad. Si las causas que han dado lugar al conflicto armado no han sido resueltas, sino por el contrario, han quedado únicamente en especie de congelamiento. Será entonces que se transformaran o reaparecerán en otra forma, en este caso, el narcotráfico y delitos conexos. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) estima que aproximadamente la mitad de los países que salen de una guerra vuelven a caer en la violencia en un plazo de menos de cinco años.<sup>8</sup>

Los carteles de la droga en Guatemala no estaban acostumbrados a pelear contra organizaciones sanguinarias, los mismos se manejaban entre ellos en una especie de “pacto entre familias”. Al norte del país, en el norte del departamento de El Peten el cartel de los Mendoza. En el occidente, en los departamentos de San Marcos, Huehuetenango, Quetzaltenango y Retalhuleu el cartel de Sinaloa. En el oriente, en los departamentos de El Progreso, Jalapa y Zacapa, el cartel de los Lorenzana y por último una facción del cartel del Golfo-Sayaxche, quienes ocupan la parte media y sur de El Peten, norte de El Quiche, Alta y Baja Verapaz, Izabal y Chiquimula.

---

<sup>8</sup>Organización de las Naciones Unidas, *Un Concepto Más Amplio de Libertad: Desarrollo, Seguridad y Derechos Humanos Para Todos* (New York: Secretaria General de las Naciones Unidas, 2005), 30-35, <http://www.un.org/spanish/largerfreedom/summary.html>. 35 (accedido Diciembre 18, 2013).

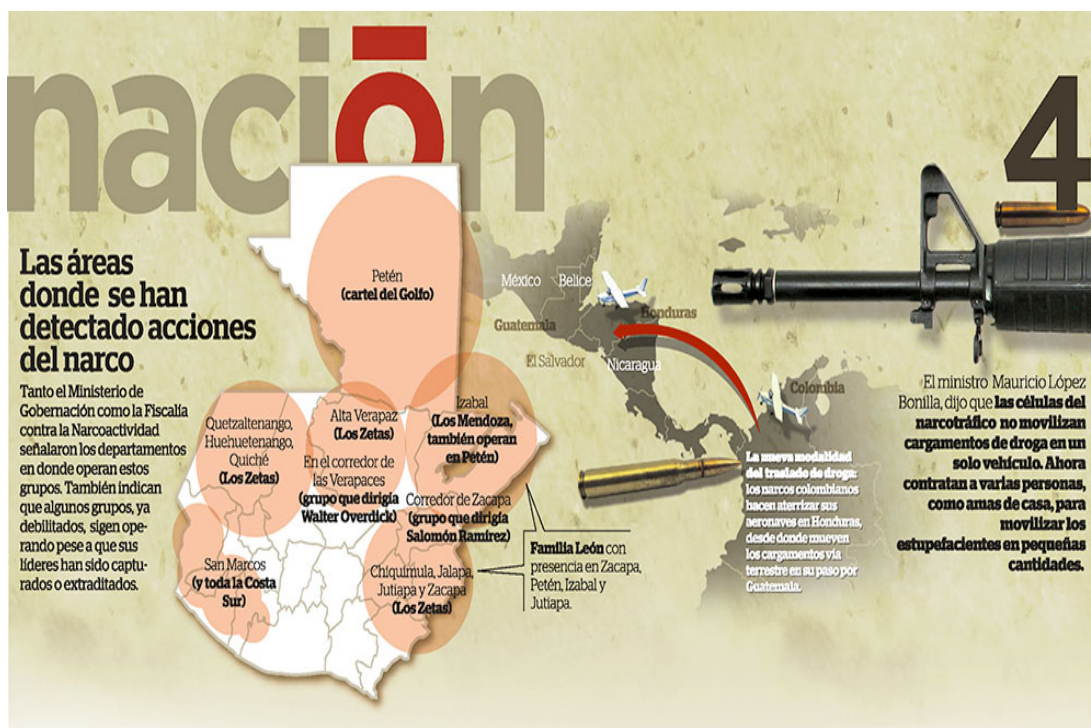


Figura 7. Áreas de operación del narcotráfico en Guatemala

Fuente: Oscar Herrera, “Guatemala, territorio disputado por el narcotráfico,” *El Periódico de Guatemala*, Junio 17, 2013, [www.elperiodico.com.gt/es/20130617/pais/229843/](http://www.elperiodico.com.gt/es/20130617/pais/229843/) (accedido Noviembre 19, 2013).

En 1999, el militar Arturo Guzmán Decena deserta con otros militares del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFES) del Ejército mexicano y forman la agrupación armada ilegal “los Zetas”. Este grupo ofrece sus servicios como brazo armado del cartel del golfo, liderado por Osiel Cárdenas Guillen, con el fin de eliminar a sus enemigos, específicamente, al cartel de Sinaloa, limpiando así el camino para el cartel del Golfo. Los Zetas iniciaron sus actividades en el estado mexicano de Tamaulipas, extendiéndose luego, a todo el país utilizando una estructura de tipo militar. Con la captura de Osiel Cárdenas Guillen (2003) y la muerte de Arturo Guzmán Decena, el

cartel del golfo queda al mando de Heriberto Lazcano alias el “Lazca” y Miguel Treviño Morales, es entonces cuando los Zetas deciden dejar de servir al cartel del Golfo. Fue así que, para controlar por ellos mismos el negocio del narcotráfico, vieron en Guatemala, el lugar ideal para sus operaciones, debido especialmente a los siguientes factores:

1. Reducción de efectivos del Ejército de Guatemala. (ver tabla 1)
2. Una policía con antecedentes de corrupción.
3. Posición geoestratégica de Guatemala.
4. Carencia de protocolos de cooperación, colaboración y coordinación (CCC) dentro del Estado de Guatemala y con sus países vecinos.
5. Porosidad fronteriza.
6. Condiciones de pobreza, falta de acceso a la educación y a servicios de salud y desempleo.

Tabla 1. Proceso de reducción del Ejército de Guatemala

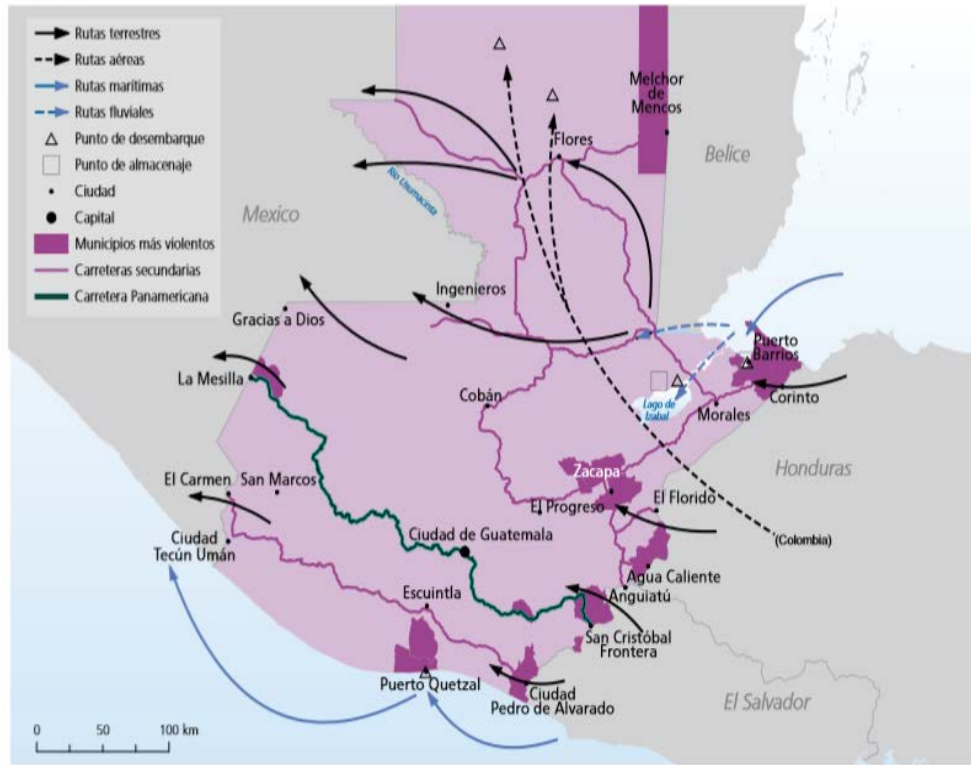
<b>Fecha de Reducción.</b>	<b>Efectivos Disponibles</b>	<b>Efectivos Reducidos</b>	<b>Total Efectivos a la fecha</b>
<b>ENE1996</b>	<b>54,875</b>		
<b>SEP1996</b>	<b>54,875</b>	<b>-4,715</b>	<b>50,160</b>
<b>OCT1997</b>	<b>50,160</b>	<b>-3,260</b>	<b>46,900</b>
<b>DIC1997</b>	<b>46,900</b>	<b>-13,293</b>	<b>33,607</b>
<b>ENE1998</b>	<b>33,607</b>	<b>-2,148</b>	<b>31,423</b>
<b>OCT2003</b>	<b>31,423</b>	<b>-4,209</b>	<b>27,214</b>
<b>JUN2004</b>	<b>27,214</b>	<b>-1,1214</b>	<b>15,500</b>

*Fuente:* El autor.

Es a partir del año 2008 que en el territorio guatemalteco se inicia la lucha entre las organizaciones dedicadas al narcotráfico, con el objeto de obtener el control de las rutas de los estupefacientes. El evento que marcó este inicio fue el asesinato de Juan León alias “Juancho León” líder del cartel del Golfo-Sayaxche, del departamento de El Peten (frontera con México) junto a otras 11 personas, entre acompañantes y guardaespaldas.

Coincidentemente, en Guatemala las principales rutas del narcotráfico se incrementaron a partir del año 2004, año de la reducción del Ejército de Guatemala. De igual manera, estas rutas también coinciden con las áreas en donde, a raíz de esa reducción, dejó de haber presencia del Estado. Las regiones por donde estas rutas trasiegan los estupefacientes, también son utilizadas para el tráfico de personas, armas, dinero en efectivo y animales bovinos, en cuyo interior se ha encontrado droga. Otro aspecto importante es que existen propiedades, fincas o haciendas, que se encuentran a ambos lados de las diferentes fronteras del país, en las cuales no existe ningún tipo de control por parte del Estado.

Mapa 8: Rutas de tráfico de cocaína en Guatemala



Fuente: UNODC, elaborado con base en entrevistas en la región  
\*Municipios seleccionados entre aquellos con las tasas de homicidios más altas (<100 homicidios por 100,000 habitantes)

Figura 8. Rutas de tráfico de cocaína en Guatemala

Fuente: Oficina de Política Nacional de Control de Drogas de los Estados Unidos de América, *Contrabando de cocaína en 2010*, Oficina Ejecutiva del Presidente, Mayo 1, 2012, [http://www.unodc.org/documents/toc/Reports/TOCTASouthAmerica/English/TOCTA\\_CACaribb\\_cocaine\\_SAmerica\\_US.pdf](http://www.unodc.org/documents/toc/Reports/TOCTASouthAmerica/English/TOCTA_CACaribb_cocaine_SAmerica_US.pdf) (accedido Abril 19, 2014).

### El crimen organizado

El crimen organizado, posee una vasta red de personal, que van desde profesionales en el mundo de las finanzas, el comercio, la ciencia y tecnología hasta empleados cuyo nivel educativo es bajo. Operan de manera abierta y clandestina alrededor del mundo, entre sus más importantes transacciones a nivel hemisferio está el trasiego de cocaína de América del Sur hacia América del Norte. De igual forma

transacciones intercontinentales como el trasiego de heroína de países asiáticos hacia Estados Unidos y Europa. Así mismo llevan a cabo sus operaciones de tráfico de armas, personas indocumentadas, vehículos robados y lavado de dinero. Estas organizaciones desarrollan tres fases sucesivas: predadora (delitos), parasitaria y simbiótica. Esta última es cuando se unen a personas con actividades legales, y aprovechan las mismas para un lucro recíproco.<sup>9</sup>

Las condiciones que atraen al crimen organizado son el crecimiento de la impunidad y la pobreza, el tráfico de influencias y la corrupción de grupos de poder, banqueros y funcionarios públicos. Es muy importante reconocer los peligros que significan estas condiciones y la necesidad de alejar esa posibilidad, cortando de raíz esa amalgama de factores que los propician. La convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos define de la siguiente manera a un grupo delictivo organizado:

Se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material.<sup>10</sup>

Para el Licenciado Julio Rivera Clavería, del instituto de estudios en seguridad de la Universidad Galileo de la República de Guatemala, saber diferenciar entre crimen

---

<sup>9</sup>Jorge Valdez Yavar, *Crimen Organizado*, Enero 10, 2005, [http://www.deguate.com/artman/publish/politica\\_articulos/Crimen\\_Organizado\\_1031.shtml#.U0GBs-mPLIV](http://www.deguate.com/artman/publish/politica_articulos/Crimen_Organizado_1031.shtml#.U0GBs-mPLIV) (accedido Marzo 20, 2014).

<sup>10</sup>Organización de las Naciones Unidas, *Convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos*, Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, 2004, <http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf> (accedido Abril 12, 2014).



organizado y crimen ordinario o común es un tema complejo. Sin embargo para él, existen ciertos rasgos característicos del crimen organizado, los cuales se enumeran a continuación:

1. Rebasa control gubernamental. Por su compleja organización y redes de articulación se han expandido en gran parte del territorio nacional así como sus fronteras, y se han insertado en diversas instituciones del Estado, especialmente en aquellas que proveen servicios de seguridad o en las encargadas de impartir justicia.
2. Estructura jerárquica. El Crimen Organizado en nuestro medio tiene una organización jerárquica (normalmente familiar) o de grandes relaciones de afinidad que les permite una estructura jerárquica sólida para planificar y definir sus objetivos basados en un sistema de tipo empresarial.
3. Cohesión interna. Para lograr un mayor grado de cohesión interna en su organización, utilizan la amenaza y la violencia, pudiendo llegar, si el caso lo amerita, hasta el asesinato para lograr la lealtad de sus miembros a sus jefes.
4. No es ideológico. Para alcanzar sus objetivos persiguen fines políticos; no buscan el poder político como tal sino incidir sobre el Estado, lo que buscan es tener influencias que les permitan tener acceso a prebendas y negocios, así como gozar de un velo de impunidad para poder desarrollar sus actividades, es la corrupción el elemento fundamental sobre el cual se sostienen para lograr coaptar a los funcionarios que más les convenga.
5. Dimensión transnacional. El Crimen Organizado tiene alta capacidad de adaptación en el nuevo contexto mundial, la creación de múltiples redes y la

operatividad de las mismas en redes criminales son resultado del fenómeno de la globalización económica, tecnológica y de comunicaciones lo que les permite un manejo óptimo en el mundo para cometer diversas acciones ilícitas y a la vez fortalecer y expandir sus organizaciones criminales.

6. Integral. El crimen organizado es integral, es decir; ha adquirido dimensiones globales (en lo geográfico), transnacionales (en lo étnico-cultural), multiformes (en las acuerdos que forja con sectores políticos y sociales) y pluriproductivo (en cuanto al abanico de productos que comercia.
7. Aceptación. La aceptación y reconocimiento al Crimen Organizado, en el caso de la narcoactividad por ejemplo, que recibe por parte de distintos segmentos de la población, está directamente relacionado a la solución de problemas de tipo político, social y económico de gran parte de la población en donde ellos han fincado sus bases criminales, por lo tanto, esto demuestra que el crimen organizado se ha ganado la simpatía y el apoyo de un segmento de la población que les ha permitido convertirse en actores sociales y gozar de la seguridad que les brinda el apoyo de esos grupos poblacionales.<sup>11</sup>

#### Las maras o pandillas

Las maras o pandillas representan otra problemática para la región centroamericana. En El Salvador, la Mara Salvatrucha (MS-13) y la Mara 18 son referentes de violencia para este país. Según un censo efectuado por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública salvadoreño se estima que existen aproximadamente 60,000

---

<sup>11</sup>Julio Rivera Clavería, *El Crimen Organizado* (Ciudad de Guatemala: Instituto de Estudios en Seguridad, Universidad Galileo, 2011), 9-11.

mareros activos y cerca de medio millón de personas tienen vínculos con ellos<sup>12</sup>. Pero el fenómeno trasciende las fronteras y se extiende en particular dentro del Triángulo Norte, un referente geográfico que comprende también a Guatemala y Honduras. Se tiene conocimiento que las maras prestan seguridad a los carteles mexicanos e incluso que organizaciones como los Zetas están intentando reclutar a altos mandos dentro de las maras. Lo anterior, para mantener las redes de protección y además para mantener contactos en los Estados Unidos de América, algo particularmente útil en el transporte de drogas.

La lucha de Centroamérica por combatir estos graves problemas se han ido multiplicando pero aún no resulta suficiente. En junio de 2011, por ejemplo, se organizó en Guatemala la Conferencia Internacional sobre Estrategia de Seguridad para Centroamérica. Esta logró reunir a más de 40 países, con la intención de buscar consensos y propuestas hacia esta problemática. El resultado de la misma fue el compromiso para un desembolso de 2,045 millones de dólares americanos por parte de la comunidad internacional en apoyo a estos esfuerzos.

Con lo anteriormente expuesto, se puede decir, por sus características geoestratégicas que Guatemala es un país vulnerable a las actividades relacionadas con el narcotráfico y el crimen organizado. Esto a su vez da lugar a la creación de un ambiente y clima de inestabilidad que afecta a la economía y con ello a la seguridad nacional.

Aunado a lo anterior, la falta de políticas concretas y coordinadas, así como la falta de

---

<sup>12</sup>Xinhua, “Aumenta número de maras en El Salvador,” *Revista Vanguardia*, Mayo 27, 2013, <http://www.vanguardia.com.mx/aumentanumerodemarasenelsalvador-1750269.html> (accedido Agosto 5, 2013).

presupuesto y escasas de personal, hacen que el Estado de Guatemala sea incapaz de tener un efectivo control de sus espacios aéreos, marítimos y terrestres.

Ante el endurecimiento de la frontera sur de México, que constituye la parte más crítica del área de amortiguamiento entre Norte y Sur América. El narcotráfico ha modificado sus acciones y ha encontrado en Guatemala un territorio en el cual se dan las condiciones para poder realizar sus actividades. Es en ese contexto, donde nace el propósito del presente trabajo de investigación, el cual es identificar una posible solución al combate al narcotráfico y actividades conexas así como el papel que juega el Ejército de Guatemala ante dicho flagelo.

De esa cuenta cabe hacer la pregunta ¿Qué cambios debería realizar el Ejército de Guatemala para generar las capacidades que le permitan combatir el tráfico de drogas en el territorio nacional? Tomando en consideración dicha interrogante, se plantean además las siguientes preguntas:

1. ¿Debe combatir al narcotráfico el Ejército de Guatemala?
2. ¿Está óptimamente preparado el Ejército de Guatemala para combatir al narcotráfico?
3. ¿Cómo podría el Ejército de Guatemala combatir el narcotráfico en el territorio nacional?

### Definiciones

En el presente trabajo de investigación se han utilizado ciertas definiciones que, para una mejor comprensión del mismo, se citan a continuación:

Acción unificada. Es la sincronización, coordinación o integración de las actividades de entidades gubernamentales y no gubernamentales con operaciones militares para lograr la unidad de esfuerzo

Amenaza: Acción de amenazar. Delito consistente en intimidar a alguien con el anuncio de la provocación de un mal grave para él o su familia. Anunciar o hacer ver a alguien que se le va a provocar un daño.

Amenaza híbrida: Es la combinación diversa y dinámica de fuerzas regulares, fuerzas irregulares y/o elementos criminales en conjunto, para lograr efectos de beneficio mutuo.

Bullying: palabra adaptada del idioma inglés, que básicamente es el maltrato físico y/o psicológico deliberado y constante que recibe un niño por parte de otro u otros, que se comportan con él cruelmente con el objetivo de someterlo y asustarlo. El bullying implica una repetición continuada de las burlas o las agresiones y puede provocar la exclusión social de la víctima.

Cabeza de playa: es un término militar usado para describir la línea creada cuando un grupo de unidades armadas alcanzan la costa y comienzan a defender el área hasta que se produce el arribo de un número suficiente de refuerzos, momento en el que se crea una posición lo bastante fuerte como para comenzar un avance ofensivo.

CARSI: Acrónimo de Central América Regional Security Initiative por sus siglas en Inglés.

Carteles: Convenio y agrupación de empresas similares que, conservando su individualidad, evitan la mutua competencia y regulan la producción, venta y precios de determinados productos industriales. Se le denomina así a las organizaciones de

narcotraficantes. El término nació en Colombia y se extendió a los demás países de Latinoamérica.

Capo: Jefe de una mafia, especialmente de narcotraficantes.

Conexos: en derecho, dicho de varios delitos, que por su relación deben ser objeto de un mismo proceso.

Cocaína: Alcaloide cristalino amargo obtenido de las hojas de la coca, de propiedades anestésicas, vasoconstrictoras y de potente acción tóxica. Estimulante del Sistema Nervioso Central. Provoca euforia y excitación, con sensación de bienestar.

Crimen Organizado: Es cualquier asociación o grupo de personas, vinculadas a una actividad ilícita ininterrumpida, desarrollada a gran escala, sin distinguir fronteras nacionales.

**Cuadro I y Cuadro II:** la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, suscrita en Viena el 20 de diciembre de 1988, establece las sustancias psicotrópicas de carácter ilícito, siendo las siguientes:

CUADRO I:	CUADRO II:
Ácido lisérgico	Acetona
Efedrina	Ácido antranílico
Ergometrina	Ácido fenilacético
Ergotamina	Anhídrido acético
1 -fenil-2-propanona	Eter etílico
Seudoefedrina	Piperidina

DOTMLPF: acrónimo de Doctrina, Organización, Entrenamiento (Training en Ingles), Materiales, Liderazgo, Personal y Facilidades.

Droga: la palabra se deriva de una mezcla del árabe-hispánico “*ḥaṭṭrīka*”; literalmente significa: charlatanería. Sustancia que elimina el dolor, tranquiliza, excita, o aumenta o disminuye el estado consciente, y cuyo consumo reiterado puede crear

dependencia. Se dividen en: blanda que no crea dependencia o lo hace en bajo grado. Dura que crea una fuerte dependencia: la heroína y la cocaína son drogas duras cuya adicción es muy difícil superar.

Efecto globo: cuando se neutraliza una ruta de comercialización de drogas, al poco tiempo después se abre otra. En cuanto al desplazamiento en las zonas de producción, cuando la producción se reduce a un país o una región de esa nación, habitualmente ésta se desplaza hacia algún país vecino o hacia otras regiones del mismo país.

Estado de tránsito: se entiende el Estado a través de cuyo territorio se hacen pasar estupefacientes, sustancias sicotrópicas y sustancias que figuran en el Cuadro I y el Cuadro II, de carácter ilícito, y que no es el punto de procedencia ni el de destino definitivo de esas sustancias.

Estupefacientes. Término usado para denominar genéricamente las drogas ilícitas o drogas de abuso. En sus acepciones originales, se empleaba para denominar al opio y sus derivados (morfina, codeína, heroína), conocidos también como narcóticos. Esta acepción se debe a los efectos de estupor de estas sustancias.

Femicidio: Muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres, en el ejercicio del poder y género en contra de las mujeres.

Grupo delictivo organizado u organización criminal: Se considera grupo delictivo organizado u organización criminal, a cualquier grupo estructurado de tres o más personas, que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente, con el propósito

de cometer uno o más de los delitos citados en la Ley contra la Delincuencia Organizada, con la finalidad de obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico o de cualquier índole para sí o para tercero.

Inspección no intrusiva (INI): Los sistemas de inspección no intrusiva (en inglés, non intrusive inspection NII), ofrecen a los inspectores la capacidad para realizar exámenes de la mercancía sin tener que recurrir a técnicas más costosas y que requieren mayor tiempo, como el vaciado de los contenedores y el análisis manual.

Interdecir: negarle el acceso a algo.

Interdicción: (Del lat. *interdictio*, *-ōnis*). Es la acción y efecto de interdecir.

Interdicción aérea. Es el uso de aeronaves para atacar objetivos tácticos terrestres que no están próximos a las fuerzas terrestres propias. Difiere de apoyo aéreo cercano porque no apoya directamente operaciones terrestres y no está coordinado con unidades de tierra.

JIIM: Acrónimo de Conjunto, interagencial, intergubernamental y multinacional. (Joint, interagency, intergovernmental, and multinational por sus siglas en Inglés)

METT-TC: Acrónimo de misión, enemigo, terreno y tiempo (clima), tropas y apoyo disponible, tiempo disponible y consideraciones civiles.

Narcotráfico: Comercio ilegal, mediante el cual las drogas son transportadas desde los países donde son elaboradas, hasta los países donde son consumidas.

Resiliencia: Capacidad humana de asumir con flexibilidad situaciones límite y sobreponerse a ellas.

Seguridad: Calidad de seguro.

Seguro: Lugar o sitio libre de todo peligro.



Seguridad Colectiva: Forma de enfrentar la agresión de un Estado contra la integridad o la inviolabilidad del territorio o contra la soberanía o la independencia política de otro Estado.

Seguridad Cooperativa: Describe un amplio grupo de mecanismos internacionales y generalmente, hace referencia a los términos en que Estados cooperan para disuadir, prevenir, detectar o enfrentar la violencia y la agresión.

Seguridad Exterior: en el ámbito de seguridad exterior, se incluyen los riesgos y amenazas contra el Estado que provengan de factores externos. En esta línea, los bienes a proteger en este ámbito son la independencia, la soberanía, la integridad territorial, la paz y las relaciones internacionales.

Seguridad Hemisférica: Es la ayuda mutua para hacer frente al ataque en ejercicio del derecho inminente de legítima defensa individual o colectivo que reconoce el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. La seguridad hemisférica contempla que un ataque armado por parte de cualquier Estado contra un Estado Americano será considerado como un ataque contra los Estados Americanos, y en consecuencia, cada una de dichas Partes Contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque.

Seguridad Interior: El ámbito de seguridad interior, comprende los riesgos y amenazas provenientes de la delincuencia común y la delincuencia organizada. En tal sentido, los bienes a proteger en este campo son, principalmente, los relacionados con la vida, la integridad física, el patrimonio y el ejercicio de los derechos y libertades reconocidos.

Seguridad nacional. Capacidad de un Estado-Nación para defender sus intereses nacionales, entendidos fundamentalmente como la integridad territorial y la soberanía política.

Seguridad ciudadana. Es la protección de ciertas opciones u oportunidades de todas las personas -su vida, su integridad, su patrimonio- contra un tipo específico de riesgo (el delito) que altera, en forma “súbita y dolorosa”, la vida cotidiana de las víctimas.

Septentrional: relativo al norte.

Sicariato: acción ejecutada por un sicario. Sicario es sinónimo de asesino a sueldo o asesino asalariado. Se define como una persona que mata a alguien por encargo de otro y por lo que recibe un pago, generalmente en dinero u otros bienes. Es una figura conocida por el derecho romano que reguló especialmente su condena penal, por la particular crueldad con que se conducían estos asesinatos, mediante la *lex Cornelia de sicariis et veneficis* (ley Cornelia sobre apuñaladores y envenenadores) del año 81 A.C. Su nombre proviene de la *sica*, puñal o daga pequeña, fácilmente ocultable en los pliegues de la toga o bajo la capa. Literalmente sicarius significa “hombre-daga”.

Supranacional: dicho de una entidad que está por encima del ámbito de los gobiernos e instituciones nacionales y que actúa con independencia de ellos.

TOE: Tabla de organización y equipo.

Tráfico Aéreo: Consiste en aquel que utiliza como medio de tránsito, naves o aeronaves públicas o privadas, para que transporten vía aérea sustancias estupefacientes o psicotrópicas.

Tráfico Marítimo: Consiste en aquel que utiliza como medio de transporte buques, barcos, etc., para que transporten vía marítima sustancias estupefacientes o psicotrópicas depositadas en contenedores u otros lugares del buque.

Tráfico Terrestre: Consiste en aquel que utiliza como medio de tránsito vehículos o cualquier medio de transporte vial para que trafique vía terrestre sustancias estupefacientes o psicotrópicas, cualquiera sea su forma de ser embalada.

### Limitaciones

Dar una respuesta al tema que se ha planteado en la tesis conlleva la búsqueda de información, datos y documentos de acceso público. También, otros documentos cuya reserva o confidencialidad por motivos de seguridad de Guatemala, como de otros Estados, resulta en un limitado acceso a los mismos, lo que dificulta el desarrollo y avance de la investigación propuesta.

La distancia geográfica con el país, a pesar de las facilidades que brinda la tecnología, redes sociales, entre otros, limita el acceso a ciertos documentos y en especial el contacto con personalidades o especialistas en los temas pertinentes. Otra limitante importante es el tiempo con el cual se cuenta para poder llevar a cabo el trabajo de investigación, por lo que debe optimizarse el mismo.

### Delimitaciones

La investigación toma en cuenta fundamentalmente el territorio de la República de Guatemala, su posición geoestratégica y como dicha posición fue y es aprovechada por los grupos de narcotraficantes para cometer sus actos ilícitos. Es importante destacar que aunque la lucha contra el flagelo del narcotráfico, debe ser integral, combinada,

conjunta, interagencial y multinacional; el presente trabajo de investigación no incluye otras instituciones del Estado de Guatemala, como la Policía Nacional Civil, el Organismo Judicial, la Superintendencia de Administración Tributaria o la Dirección General de Migración. Tampoco se ha contemplado a los otros elementos del poder nacional: Diplomático, Información o Económico; solamente el factor Militar. Delimitándose al Ejército de Guatemala y dentro de este, las Fuerzas de Tierra del mismo, que aunque no es su función primaria, debe estar preparado para el combate al narcotráfico y delitos conexos si el Comandante General, así lo ordena. Si bien el Ejército no es la única institución con la misión de combatir al narcotráfico, si es la institución que tiene la responsabilidad de la seguridad nacional del territorio de la República de Guatemala.

En este sentido, el trabajo se delimita a la descripción de la organización territorial y operativa del Ejército, así como las debilidades y fortalezas existentes. Para ello se estudió el marco legal y la doctrina para el empleo del Ejército de Guatemala en apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil, así como distintos documentos estratégicos del país los cuales fueron aprobados al más alto nivel nacional.

Es importante hacer mención que no es el propósito del presente trabajo de investigación poner en evidencia o dudar del nivel de desempeño del Ejército de Guatemala en las funciones que le ordena la Constitución Política de la República. Sino más bien hacer algunas recomendaciones, con el fin de buscar una solución a un problema que afecta a toda la sociedad guatemalteca.

### Supuestos

El Ejército de Guatemala, utilizando la herramienta DOTMLPF, (Doctrina, Organización, Entrenamiento, Material, Liderazgo, Personal e Instalaciones) identifica las brechas de sus capacidades actuales y futuras en la habilidad para cumplir con las misiones que le manda la constitución política de la Republica. De esta manera podrá efectivamente incrementar, equipar, entrenar y empeñar personal en la interdicción del territorio nacional. Lo cual como parte del poder nacional contribuiría a disminuir el accionar del narcotráfico y sus delitos conexos.

### Importancia del estudio

La importancia que conlleva el presente trabajo de investigación, radica en el hecho que pretende determinar que debido dos factores, el primero: la pérdida de control territorial por parte del estado en el tema de seguridad y la poca credibilidad que la sociedad tiene en sus fuerzas de seguridad civil y el segundo: como efecto no buscado de la presión ejercida por el gobierno de Colombia y el de México en alianza con los Estados Unidos, los carteles de esos países han utilizado el territorio guatemalteco como una especie de cabeza de playa, por el cual transita grandes cantidades de estupefacientes. Esto conlleva la necesidad de buscar una herramienta que permita el desarrollo de capacidades organizacionales en el Ejército de Guatemala, logrando un efecto deseado a través de la combinación de medios y formas de realizar un conjunto de tareas bajo condiciones y normas específicas. Negándole de esta manera el acceso al territorio guatemalteco a las organizaciones del narcotráfico.

## CAPÍTULO 2

### REVISIÓN DE LA LITERATURA

Creo firmemente en la necesidad de analizar los resultados de las actuales políticas en materia de drogas en todo el continente americano, y explorar nuevos enfoques que nos permitan ser más efectivos. Debemos promover nuevas y mejores formas de abordar este grave problema.

—Otto Pérez Molina,  
Presidente de Guatemala

El presente capítulo se divide en cuatro secciones, primero un marco legal para la utilización del Ejército de Guatemala en la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos, segundo un marco doctrinario del Ejército de Guatemala, tercero un resumen de los planes Colombia, Mérida e iniciativa CARSI y cuarto la diferente literatura escrita sobre el tema, entre las que se encuentran libros, revistas, trabajos de investigación y reportajes de diarios impresos y en línea.

#### Marco Legal para la utilización del Ejército de Guatemala en la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos

El marco legal para el accionar del Ejército de Guatemala tiene su base en la Constitución Política de la República de Guatemala. La misma, en su artículo 2, establece que es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.<sup>13</sup> Por lo tanto, en el artículo 142 se establece que el Estado ejerce plena soberanía sobre el territorio nacional integrado por su suelo, subsuelo, aguas interiores, el mar territorial en la extensión que

---

<sup>13</sup>República de Guatemala, *Constitución Política de la República de Guatemala* (Guatemala: Corte de Constitucionalidad, Mayo 17, 2010), título I, capítulo único “Deberes del Estado,” [http://www.cc.gob.gt/index.php?option=com\\_content&view=article&id=219&Itemid=67](http://www.cc.gob.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=219&Itemid=67) (accedido Agosto 8, 2013).

fija la ley y el espacio aéreo que se extiende sobre los mismos; la zona contigua del mar adyacente al mar territorial, para el ejercicio de determinadas actividades reconocidas por el derecho internacional; y los recursos naturales y vivos del lecho y subsuelo marinos y los existentes en las aguas adyacentes a las costas fuera del mar territorial, que constituyen la zona económica exclusiva, en la extensión que fija la ley, conforme la práctica internacional.<sup>14</sup>

Partiendo de lo anterior, la Constitución Política de la República en el Artículo 244, establece que el Ejército de Guatemala, es la institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior, a través de sus fuerzas de tierra, aire y mar. De igual forma, en el Artículo 245, establece la prohibición de grupos armados ilegales. Es punible la organización y funcionamiento de grupos armados no regulados por las leyes de la república y sus reglamentos.<sup>15</sup>

Se debe de igual manera considerar, que, en la República de Guatemala, la Ley de Orden Público, en el Artículo 1, establece que se aplicará esta ley en los casos de invasión al territorio nacional, de perturbación grave a la paz, de calamidad pública o de actividades contra la seguridad del estado.<sup>16</sup>

Esto nos lleva a lo que la ley constitutiva del Ejército de Guatemala en su Artículo 1 reza: el Ejército de Guatemala es la institución destinada a mantener la independencia

---

<sup>14</sup>Ibíd., Título III, capítulo I “El Estado y su Forma de Gobierno.”

<sup>15</sup>Ibíd., Título V, capítulo V “Ejército”.

<sup>16</sup>República de Guatemala, *Ley de Orden Público de la República de Guatemala* (Guatemala: Congreso de la Republica, Decreto no. 7. Noviembre 9, 1975), Capítulo I [www.oj.gob.gt/es/.../cds/CDs%20leyes/.../D007.pdf](http://www.oj.gob.gt/es/.../cds/CDs%20leyes/.../D007.pdf) (accedido Septiembre 13, 2013).

la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz, y la seguridad interior y exterior. Es único e indivisible, esencialmente profesional, apolítico obediente y no deliberante. Está integrado por fuerzas de tierra, aire y mar, su organización es jerárquica y se basa en principios de disciplina y obediencia.<sup>17</sup>

Esta misma ley, en su Artículo 4, establece que para el cumplimiento de las misiones que tiene asignadas el Ejército de Guatemala, se dedicará esencialmente a su preparación, entrenamiento y funciones militares. Cuando el Ejército de Guatemala deba prestar su cooperación en situaciones de emergencia o calamidad pública, El Ministerio de la Defensa Nacional dictará las medidas pertinentes de conformidad con la Ley de orden público, si fuese necesario.<sup>18</sup>

A pesar que la Constitución Política de la República de Guatemala, ordena a su Ejército que participe en la Seguridad Nacional, en la Seguridad del Estado y en la Seguridad Ciudadana, en la Ley de Apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil se establece la cooperación de la Institución Armada por causales específicos. A lo cual se añade justificación si las fuerzas de seguridad civil (Policía) han sido sobrepasadas en su capacidad para combatir a las organizaciones delictivas o grupos delictivos organizados.

La Ley de Apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil en el Artículo 1 establece que las fuerzas de seguridad civil podrán ser apoyadas en sus funciones de prevenir y combatir el crimen organizado y la delincuencia común por las unidades del Ejército de

---

<sup>17</sup>República de Guatemala, Ministerio de la Defensa Nacional, *Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala* (Guatemala: Decreto No. 72-90 del Congreso de la República, 1990), Título 1 Capítulo único “Principios Fundamentales,” [www.mindef.mil.gt/noticias/PDF/publicaciones/leyconstitutiva.pdf](http://www.mindef.mil.gt/noticias/PDF/publicaciones/leyconstitutiva.pdf) (accedido Octubre 5, 2013).

<sup>18</sup>Ibíd., Artículo 4.



Guatemala, cuando así se estime necesario. Lo anterior cuando las circunstancias de seguridad del país demanden la asistencia, o los medios ordinarios de que dispongan las fuerzas de seguridad civil se estimaren insuficientes.<sup>19</sup>

Cobra vital importancia el libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala el cual indica: El carácter transnacional que han adquirido algunos conflictos no originados o promovidos por Estados en contra de otra Nación, hace más complejo el escenario aunado al hecho de las implicaciones sociales que tienen las manifestaciones de este tipo de actividad conflictiva. Las más frecuentes amenazas transnacionales son:

1. El tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
2. El terrorismo.
3. El deterioro ambiental.<sup>20</sup>

De igual forma, el libro de la Defensa Nacional indica que la política de Defensa de la República de Guatemala establece que para mantener y garantizar la condición de seguridad, el Estado a través de su Sistema de Defensa Nacional dispone de un conjunto de medidas y acciones destinadas a prevenir y enfrentar distintos tipos de amenazas y riesgos potenciales que vulneren la pervivencia del Estado y atenten contra los Objetivos Nacionales. La organización, la normativa y la asignación de recursos de la defensa es responsabilidad del Estado, coordinada por las instituciones pertinentes, aunado al

---

<sup>19</sup>República de Guatemala, *Ley de apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil*, Decreto 40-2000 (Guatemala: Diario de Centroamérica, 7 de junio de 2000), Capítulo Único, 2.

<sup>20</sup>República de Guatemala, Ministerio de la Defensa Nacional, *Libro Blanco de la República de Guatemala* (Guatemala, 2003), Segunda Parte: “Fundamentos de la Defensa,” Capítulo II: Entornos de la Defensa, [www.mindef.mil.gt/noticias/PDF/publicaciones/lpolitica.pdf](http://www.mindef.mil.gt/noticias/PDF/publicaciones/lpolitica.pdf) (accedido Octubre 13, 2013).

compromiso constitucional de todo ciudadano de servir y defender a la patria. La Defensa Nacional de Guatemala, se concibe dentro de un contexto de paz y respeto a los derechos e intereses de los individuos y la Nación, con la resolución firme de alcanzar el bien común, venciendo los antagonismos y obstáculos que se contrapongan a dicha meta.<sup>21</sup>

No se puede dejar pasar por alto que la ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, establece además la coordinación de las actividades de seguridad interior, exterior y de inteligencia del Estado. Estas deben poseer normas jurídicas de carácter orgánico y funcional. Con la capacidad de anticipar y dar respuesta a los riesgos, amenazas y vulnerabilidades de forma eficiente y eficaz. Logrando con ello la prevención, preparación, anticipación y su neutralización.<sup>22</sup> Así mismo en su artículo 2, define la Seguridad de la Nación como el conjunto de principios, políticas, objetivos, estrategias, procedimientos, organismos, funciones y responsabilidades de los componentes del Estado en materia de seguridad. Lo anterior para que garanticen su independencia, soberanía e integridad, y los derechos fundamentales de la población. Todo en base a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala. Con la finalidad de consolidar la paz, el desarrollo, la justicia y el respeto de los derechos humanos.<sup>23</sup>

---

<sup>21</sup>Ibíd., Tercer Parte: “La Defensa”, Capítulo III: La Defensa Nacional.

<sup>22</sup>República de Guatemala, Ministerio de la Defensa Nacional, *Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad* (Decreto No. 18-2008 del Congreso de la República. Guatemala 2008), Objeto de la ley. 1, <http://www.mindef.mil.gt/noticias/PDF/leyes%20y%20reglamentos/Ley%20Marco%20%20D018-2008.pdf> (accedido Octubre 20, 2013).

<sup>23</sup>Ibíd., Capítulo II, Definiciones, 2.

El Sistema Nacional de Seguridad tiene como finalidad el fortalecimiento de las instituciones del Estado. De igual forma prevenir riesgos, reducir las vulnerabilidades y controlar las amenazas que impidan al mismo a cumplir con sus fines. Para ello establece las responsabilidades de las entidades que componen dicho sistema. Todo con el objetivo de contribuir a la seguridad y defensa de la Nación, así como a la protección de la persona humana y el bien común. Para ello los objetivos del Sistema Nacional de Seguridad son:

1. Dar coherencia y coordinación al funcionamiento de instituciones, políticas normativas y controles en materia de seguridad, en el marco del Estado de Derecho.
2. Establecer una institucionalidad de máximo nivel en materia de seguridad, que permita coordinar las instituciones e integrar y dirigir las políticas públicas en esta materia.
3. Ser el instrumento a través del cual el Estado enfrente los desafíos que en materia de seguridad se presentan.<sup>24</sup>

Por último, la Política Nacional de Seguridad indica que para atender a la problemática de seguridad que enfrenta la República de Guatemala, se establecen cinco lineamientos estratégicos que definen los cursos de acción, tanto para prevenir, como para contrarrestar riesgos y amenazas. Dichas amenazas se dividen en tres:

1. Las que afectan el patrimonio de los guatemaltecos: las extorsiones, los secuestros, el robo de vehículos, viviendas, negocios y celulares.

---

<sup>24</sup>Ibíd., Capítulo III: “Sistema Nacional de Seguridad,” 4.

2. Las que afectan la vida: el femicidio, el sicariato, el asesinato, el secuestro, el narcotráfico y el terrorismo.
3. Las que socavan la institucionalidad democrática: la narcoactividad, la trata de personas, el tráfico de armas, municiones y explosivos y el contrabando.

Además de mencionar otros riesgos y vulnerabilidades tales como: la gobernabilidad, la conflictividad social, la fragilidad institucional, las fronteras porosas, los desastres naturales, sociales y tecnológicos, las pandemias, las epidemias y las endemias.<sup>25</sup> Adicional a lo anterior establece que los lineamientos estratégicos definen pautas o criterios que orientan la toma de decisiones respecto a las directrices necesarias para alcanzar los objetivos establecidos. Los cinco lineamientos estratégicos son:

1. Institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad.
2. Seguridad interior democrática.
3. Seguridad exterior.
4. Gestión de riesgos y defensa civil proactiva.
5. Inteligencia Estratégica del Estado.<sup>26</sup>

Entre estos lineamientos estratégicos, se resumen dos para efectos del presente trabajo de investigación:

Seguridad interior democrática, el cual tiene como objetivo la protección de la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, los bienes y el desarrollo integral de la persona. En este se dictan acciones en áreas prioritarias para que sean espacios seguros,

---

<sup>25</sup>República de Guatemala, Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, *Política Nacional de Seguridad de la República de Guatemala* (Guatemala: Mayaprin. Julio 2012), Introducción, 1.

<sup>26</sup>Ibíd., Capítulo V: *Ejes de transformación y lineamientos estratégicos*, 25.

tales como el hogar, el barrio, el municipio y las fronteras. También lo referente al combate a la narcoactividad, la trata de personas, el tráfico de armas, municiones y explosivos y el contrabando.<sup>27</sup>

Seguridad exterior: cuyo objetivo es contribuir al ejercicio de la soberanía, la defensa de la integridad territorial, la promoción y mantenimiento de la paz y seguridad internacional, al generar un ambiente en el cual Guatemala pueda dar consecución a sus intereses nacionales. Este lineamiento tiene como propósito la identificación, prevención y contrarrestar las amenazas y los riesgos que en materia de seguridad afectan a Guatemala y provengan de factores externos.<sup>28</sup>

Por ultimo este lineamiento estratégico aborda la necesidad de mejorar las condiciones de defensa externa del país, esto para poder proteger la independencia, la soberanía, la integridad territorial, la paz y las relaciones internacionales del Estado de Guatemala. Menciona que esos esfuerzos encuentran un importante apoyo en los tratados y la cooperación internacional.<sup>29</sup>

#### Marco Doctrinario del Ejército de Guatemala

Para que el accionar del Ejército de Guatemala se enmarque en lo que su doctrina establece se partirá del Libro de la Defensa Nacional, el cual establece lo referente a la seguridad. Indica que esta se alcanza a través de acciones y medidas, que previenen y dan respuesta a los riesgos, amenazas y vulnerabilidades. Todo lo anterior para alcanzar los

---

<sup>27</sup>Ibíd., 30-31.

<sup>28</sup>Ibíd., 32.

<sup>29</sup>Ibíd., 33.

objetivos nacionales.<sup>30</sup> Pero al considerar la defensa de la Nación en su amplio sentido se debe mencionar que existe un ente especializado de carácter permanente con misión y funciones establecidas en la carta magna. Esta institución es el Ejército de Guatemala, quien posee los recursos humanos, materiales y financieros para que el Estado haga efectiva esa defensa.<sup>31</sup>

El Ejército de Guatemala se encuentra supeditado al poder civil. Este ha sido organizado tomando en cuenta el concepto convencional de moderno, profesional, permanente, defensivo, móvil. De igual forma adecuado a la realidad nacional, eficiente y flexible. El mismo está compuesto por Fuerzas de Tierra, Aire y Mar, así como sus reservas. Todo lo anterior de manera que sea garantizada la defensa y seguridad del Estado de Guatemala. El mismo se encuentra en estado de apresto permanente en caso la Nación sea amenazada. En el entendido que, la guerra, es la amenaza más importante por la que se organiza un ejército.<sup>32</sup> Aunado a lo anterior el Ejército de Guatemala posee una orientación estratégica defensiva basada en su capacidad de maniobra conjunta y combinada.<sup>33</sup>

El Ejército de Guatemala es profesional y ha sido organizado y desplegado en base al cumplimiento de su misión constitucional. Dicho despliegue considerando el

---

<sup>30</sup>República de Guatemala, Ministerio de la Defensa Nacional, *Libro Blanco de la República de Guatemala* (Guatemala, 2003), Tercera Parte Capitulo III. 2, [www.mindef.mil.gt/noticias/PDF/publicaciones/lpolitica.pdf](http://www.mindef.mil.gt/noticias/PDF/publicaciones/lpolitica.pdf) (accedido Octubre 13, 2013).

<sup>31</sup>Ibíd., Cuarta parte Capitulo VIII, 32

<sup>32</sup>Ibíd., Cuarta parte Capitulo VIII, 33.

<sup>33</sup>Ibíd., Cuarta parte Capitulo VIII, 34.

desarrollo de sus fuerzas y dependiendo de las amenazas. Para ello se debe incorporar nueva tecnología, actualizar medios de comunicación y de combate. Todo lo anterior acorde a la realidad nacional y a las misiones que se asignan.<sup>34</sup> Se debe destacar que el mayor componente del Ejército de Guatemala son sus Fuerzas de Tierra. Estas a su vez son el componente más antiguo y su misión fundamental es en el ámbito terrestre. Dicha misión está orientada a mantener la soberanía, la independencia y la integridad del territorio. Esto por medio de la disuasión o el desarrollo de la guerra.<sup>35</sup>

A partir de la firma de los acuerdos de paz, el Ejército de Guatemala dio inicio a un proceso de reestructuración. Para ello se ha llevado a cabo una regionalización militar con la finalidad de dar respuesta a la defensa terrestre que el país requiere. Es por ello que el término zona y región militar, refleja más una demarcación geográfica y no una magnitud de unidad. Se debe tomar en cuenta que una región puede cubrir hasta dos zonas militares. Esto en el entendido que le proporcionaría la flexibilidad para asignarle el tipo de unidad acorde a las necesidades de defensa. Para la planificación y el entrenamiento, el Ejército de Guatemala se enfoca en las unidades tipo Brigada. La cual es la gran unidad táctica de las Fuerzas de Tierra para cumplir con su misión.<sup>36</sup>

Por ultimo en cuanto a las Fuerzas de Tierra se refiere, el Libro de la Defensa indica que estas poseen la capacidad de hacer la guerra terrestre. Esto de forma conjunta con las fuerzas de mar y de aire para la defensa del territorio nacional. De igual forma para apoyar a las fuerzas de seguridad civil a mantener la seguridad interior. Brindar

---

<sup>34</sup>Ibíd., Cuarta parte Capitulo VIII, 36.

<sup>35</sup>Ibíd., Cuarta parte Capitulo IX, 37.

<sup>36</sup>Ibíd., Cuarta parte Capitulo IX, 38.

cooperación a otras instituciones del Estado en caso de emergencia o calamidad pública.<sup>37</sup>

El Manual de Doctrina Conjunta del Ejército de Guatemala establece la guía para organizar, entrenar y ejecutar misiones a nivel conjunto. Esto mientras el Ejército se transforma en una forma progresiva para hacer frente a los nuevos desafíos. En el Capítulo V de este manual se establecen los tipos de operaciones no-bélicas en las cuales puede actuar la institución armada, las cuales se enumeran a continuación:

1. Control de armas
2. Combate del terrorismo
3. Control de consecuencias
4. Apoyo del Ministerio de Defensa a las Operaciones Antidrogas
5. Operaciones de apoyo interno
6. Hacer cumplir las zonas de exclusión
7. Velar por la libertad de navegación y sobrevuelo
8. Asistencia humanitaria extranjera
9. Asistencia a la nación
10. Operaciones de evacuación de no combatientes
11. Operaciones de paz
12. Protección de embarques
13. Operaciones de Recuperación
14. Demostración de Operaciones de Fuerza
15. Ataques e incursiones

---

<sup>37</sup>Ibíd., Cuarta parte Capitulo IX, 39.



16. Apoyo a la contra insurrección

17. Apoyo a la insurrección.<sup>38</sup>

El manual de Doctrina del Ejército de Guatemala establece que la fuerza de tierra es el componente mayoritario del Ejército de Guatemala. Esta Fuerza está integrada por un conjunto de unidades creadas jurídicamente las cuales mediante el uso de sus recursos sirven para conducir la Defensa de la Nación. Su misión fundamental es la prevención de la integridad territorial, la disuasión terrestre y la organización para la defensa militar de la Nación. De igual forma la estructuración de los recursos humanos, territoriales, económicos y materiales que el estado le asigne. Debe organizar, adiestrar y equipar las fuerzas necesarias, para reaccionar eficazmente. Así como desarrollar operaciones militares de cualquier naturaleza (integridad territorial, disuasión y defensa militar terrestre) que el mando le ordene. Por último se establece que de acuerdo a sus capacidades, las Fuerzas de Tierra pueden realizar sus misiones, lo cual está relacionado con la disponibilidad de recursos humanos y materiales que se le otorguen. Las operaciones que las Fuerzas de Tierra del Ejército de Guatemala realizan son las siguientes:

1. De guerra regular.
2. De paz
3. Específicas
4. Conjuntas
5. Combinadas

---

<sup>38</sup>Ejército de Guatemala, *Manual de Doctrina Conjunta del Ejército de Guatemala* (Guatemala: Comando Superior de Educación, 2010), Capítulo V Operaciones no bélicas, 120.

6. De cooperación integral

7. Bélicas y No Bélicas<sup>39</sup>

El manual de Defensa Territorial establece lo siguiente: En tal sentido podemos definir la Defensa Territorial como un conjunto de medidas militares que se adoptan en situación de guerra, en el área bajo jurisdicción nacional, sin incluir un teatro o zona de operaciones para resguardar el potencial nacional, contra todas las formas de agresión venidas desde dentro o fuera del país y así garantizar los poderes constitucionales, la ley y el orden.<sup>40</sup> Es importante hacer notar que la definición descrita, hace referencia a:

1. Una situación de guerra externa y/o interna.
2. Proteger el territorio nacional y los recursos existentes en él, contra agresiones internas o externas de carácter militar o no.

El Plan Estratégico del Ejército de Guatemala 2012-2016 plantea el reto de diseñar una institución capaz de cumplir integralmente la misión constitucional. Acorde a los desafíos del siglo XXI, constituyendo una directriz de suma importancia para los planificadores y conductores militares a todo nivel. Incorpora el concepto de empleo del Ejército de Guatemala en la interdicción de las amenazas externas y la neutralización de los grupos armados ilegales. Lo anterior para recuperar, mantener y controlar los espacios

---

<sup>39</sup>Ejército de Guatemala, *Manual de Doctrina del Ejército de Guatemala* (Guatemala: Comando Superior de Educación, 2003), Cap. II, 30-31.

<sup>40</sup>Ejército de Guatemala, *Manual de Defensa Territorial* (Guatemala: Comando Superior de Educación, 2003), 6.

aéreos, marítimos y terrestres. Todo con el propósito de alcanzar y mantener condiciones de seguridad favorables para sus ciudadanos.<sup>41</sup>

La Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), es un Organismo Internacional Especializado, de carácter militar en el desempeño de sus funciones, instituido para contribuir a la seguridad, al desarrollo e integración militar de la región, realizar operaciones humanitarias y operaciones de mantenimiento de paz en el marco de las Naciones Unidas, conforme al ordenamiento jurídico de cada país miembro. Tiene el propósito de impulsar un esfuerzo permanente y sistemático de cooperación, coordinación y apoyo mutuo entre las fuerzas armadas, para el estudio colegiado de asuntos de interés común y proporcionar un nivel óptimo de defensa contra amenazas a la democracia, la paz y la libertad.<sup>42</sup> La CFAC cuenta con una doctrina militar aprobada por el Consejo Superior de la CFAC, de conformidad a los diferentes planes, convenios y manuales de ejecución. Entre ellas se menciona:

1. Reglamento de la CFAC.
2. Plan de la CFAC de Cooperación Integral Contra Terrorismo, Crimen Organizado y Actividades Conexas.
3. Plan de Despliegue del Batallón CFAC (2010-2014).

---

<sup>41</sup>República de Guatemala, Ministerio de la Defensa Nacional, *Plan Estratégico Quinquenal, 2012-2016* (Guatemala 2011), Cap. I Introducción, <https://docs.google.com/file/d/0B56fzc8xofebOTNjN2I5NzAtMTQ4YS00MmFhLTlmZjItYTE2ZWl3YTZhZTNl/edit?pli=1> (accedido Septiembre 21, 2013).

<sup>42</sup>República de Guatemala, Ministerio de la Defensa Nacional, *Acuerdo de Creación de la Conferencia de Fuerzas Armadas de Centroamérica CFAC* (Guatemala: Noviembre 12, 1997), [www.mindef.mil.gt/noticias/PDF/publicaciones/acuerdocefac.pdf](http://www.mindef.mil.gt/noticias/PDF/publicaciones/acuerdocefac.pdf) (accedido Septiembre 21, 2013).

4. Manuales de Funcionamiento de las Reuniones del Consejo Superior, Comité Ejecutivo y Representantes ante la CFAC.
5. Manual de Actividades Especializadas.
6. Creación del Centro Regional de Operaciones de Ayuda Humanitaria – CROAH, con sede en Honduras.
7. Creación del Centro Regional de Adiestramiento Contra el Crimen Transnacional (CRACCT). Con sede en El Salvador.
8. Creación del Centro Internacional de Desminado Humanitario (CIDH), con sede en Nicaragua.
9. Creación del Centro Regional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DDHH.DIH), con sede en la República Dominicana.
10. Manual de Intercambio en el Área de Educación y Adiestramiento de la CFAC.
11. Convenio de Cooperación de Servicios Médicos de la CFAC.
12. Convenio de Cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).
13. Incorporación de la Junta Interamericana de Defensa como Organismo Observador ante la CFAC.
14. Manual de Simbología de la CFAC

### Plan Colombia

Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del estado

Colombia enfrenta el reto de la consolidación de las responsabilidades centrales del Estado en pleno umbral del Siglo XXI. Para ello ha desarrollado el plan para la paz,

prosperidad y fortalecimiento del Estado o plan Colombia. Si esta estrategia es exitosa, facilitará el proceso de la construcción de su sociedad, además, un acuerdo de paz negociado con la guerrilla sobre la base de la integridad territorial, la democracia y los derechos humanos fortalecería el estado de derecho y la lucha contra el narcotráfico. El gobierno colombiano ha propuesto una estrategia económica, complementada con una estrategia de desarrollo alternativo para lograr esta meta y para ofrecer incentivos para reducir los cultivos ilícitos. En Colombia y en otros países, con la elaboración e implantación de una estrategia integral para combatir los elementos principales responsables por los cultivos ilícitos, la lucha contra el narcotráfico ha logrado resultados positivos que beneficiarán tanto a Colombia como al resto del mundo.

#### Las diez Estrategias del Plan Colombia

Un propósito central de la estrategia también es la formación de una visión colectiva entre el país consumidor, el país productor y los demás países involucrados en la cadena de las drogas ilícitas, aplicando los principios básicos de reciprocidad e igualdad. Esta alianza debe facilitar una respuesta concertada a las amenazas del narcotráfico, una de las actividades más rentables del mundo. En Colombia y en otros países, con la elaboración e implantación de una estrategia integral para combatir los elementos principales responsables por los cultivos ilícitos, la lucha contra el narcotráfico ha logrado resultados positivos que beneficiarán tanto a Colombia como al resto del mundo. El plan Colombia posee diez estrategias, acá se consideraron las más importantes para efecto del presente trabajo.

Una estrategia para la defensa nacional para reestructurar y modernizar las fuerzas armadas y la Policía, para que estos recuperen el estado de derecho, y proporcionen

seguridad en todo el territorio nacional, en contra del delito organizado y los grupos armados y para proteger y promover los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Una estrategia antinarcóticos, en asocio con los demás países involucrados en algunos o todos los eslabones de la cadena: la producción, distribución, comercialización, consumo, lavado de activos, de precursores y de otros insumos, y el tráfico de armas, para combatir todos los componentes del ciclo de las drogas ilícitas, y para impedir el flujo de los productos de dicho tráfico que alimenta la violencia hacia la guerrilla y otras organizaciones armadas.

Una estrategia de desarrollo humano que garantice servicios de salud y de educación adecuados para todos los grupos vulnerables de nuestra sociedad durante los próximos años, especialmente incluidos no solamente los desplazados o afectados por la violencia, sino también los sectores sumergidos en condiciones de pobreza absoluta.

Una estrategia de orientación internacional que confirme los principios de corresponsabilidad, acción integrada y tratamiento equilibrado para el problema de la droga. Se deben tomar acciones simultáneas contra todos los eslabones de la cadena de este flagelo. Asimismo, el costo de dicha acción y de sus soluciones debe recaer sobre los países involucrados habida cuenta de su capacidad económica individual. El papel de la comunidad internacional también es vital para el éxito del proceso de paz, de acuerdo con los términos del derecho internacional y con el consentimiento del gobierno colombiano.

## La estrategia antinarcoáticos

El gobierno ha establecido la lucha contra la producción y tráfico de drogas como una de sus mayores prioridades. El narcotráfico constituye una amenaza para la seguridad interna no sólo de Colombia sino de otras naciones consumidoras y productoras.

El fortalecimiento de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas mediante un proceso de modernización, reestructuración y profesionalización es un paso esencial para que una y otras adquieran la capacidad de restablecer el estado de derecho y restaurar la seguridad de los colombianos en todo el país, y al tiempo impedir las incursiones de grupos irregulares y de grupos delictivos, especialmente los grupos asociados con el narcotráfico. Esta estrategia posee 6 objetivos, para el presente trabajo, se consideraron los 3 siguientes objetivos:

Objetivo No.1: Fortalecer la lucha contra el narcotráfico y dismantelar las organizaciones de traficantes mediante esfuerzos integrales dirigidos por las Fuerzas Armadas.

Objetivo No.4: Neutralizar y combatir a los agentes de la violencia aliados con los narcotraficantes. (1) Aumentar la seguridad contra el secuestro, la extorsión y el terrorismo; (2) impedir la adquisición de armas por los grupos que se benefician del narcotráfico, mediante esfuerzos coordinados a nivel internacional.

Objetivo No. 5: Integrar las iniciativas nacionales a los esfuerzos regionales e internacionales: (1) compartir información e inteligencia con otras agencias de seguridad en el país; (2) aportar y coordinar con las operaciones y esfuerzos regionales e internacionales.

## Elementos básicos de la estrategia antinarcoóticos

Aunque la lucha contra el narcotráfico es una actividad principalmente de la Policía Nacional, los vínculos estrechos de los traficantes con los grupos armados al margen de la ley han obligado a las Fuerzas Armadas a enfocarse en un aporte firme y decisivo a una lucha integral y coherente contra esta amenaza. Se mencionan 6 acciones complementarias, de las cuales profundizaremos en 3:

1. Operaciones Aéreas: Consolidar el control sobre el espacio aéreo nacional por todos los medios disponibles. Restringir el uso del espacio aéreo (inteligencia de todas las agencias, acciones de la Fuerza Aérea). Aumentar la autonomía de vuelo para las operaciones de la Fuerza Aérea en misiones de interceptación. Proporcionar apoyo adicional para interceptación con misiones más frecuentes y aumentando su cobertura geográfica. Mejorar el programa de interceptación aérea, con énfasis en el oriente del país.
2. Operaciones Fluviales y Marítimas: Mejorar y aumentar el apoyo operacional para la Armada Nacional y la Infantería de Marina. Mejorar los esfuerzos en el control de las importaciones de precursores químicos. Interceptar los precursores químicos en acciones aéreas, terrestres, marítimas y fluviales (Ejército, Infantería de Marina, Fuerza Aérea, Policía Nacional). Mejorar controles para interceptar el movimiento de drogas en tierra por parte de la Policía Antinarcoóticos en los puertos y aeropuertos.
3. Aumento de Apoyo Operacional de las Fuerzas Armadas para la Policía Antinarcoóticos: Mayor uso de operaciones conjuntas con la Policía Antinarcoóticos. Fortalecer los esfuerzos conjuntos entre Colombia y Estados



Unidos. Mejorar la protección de nuestras propias fuerzas. Integrar las fuerzas para la obtención y análisis de inteligencia. Aumentar el número de tropas empleadas en operaciones. Aumentar la movilidad en las selvas, con énfasis en operaciones aéreas y fluviales. Mejorar la capacidad de las unidades para realizar operaciones conjuntas nocturnas.

#### Combatir el Contrabando y Fortalecer la Interdicción de Narcóticos

Un elemento crucial en la eliminación del narcotráfico es el bloqueo de las rutas de transporte de drogas, precursores químicos y contrabando (lo cual muchas veces representa la repatriación de dinero de las drogas). Esto requiere de un esfuerzo conjunto en todos los puertos de entrada a Colombia y a lo largo de todas sus fronteras. Entre las estrategias para combatir esta prioridad se incluyen:

1. La coordinación de la aplicación efectiva en los mares, incluidos los esfuerzos conjuntos entre la Armada Nacional, la Fiscalía y sus homólogos extranjeros para incautar narcóticos y químicos y juzgar efectivamente a los infractores.
2. El fortalecimiento y expansión de programas de seguridad portuaria existentes, que incluya todos los puertos de entrada.
3. El mejoramiento de intercambio de información con las contrapartes extranjeras en cuanto a sospechosos, rutas, y patrones de métodos de transporte; el entrenamiento de una Policía Aduanera que cuente con todo el equipo necesario que garantice un control efectivo en los puertos y aeropuertos.
4. El fortalecimiento de cooperación internacional en la lucha contra el contrabando.

5. Colaboración estrecha con otros gobiernos, a fin de que el sector privado se comprometa a adoptar medidas de prevención y control del contrabando, implementando una política de conocer al cliente y obteniendo un mejor conocimiento acerca de las actividades de sus clientes.<sup>43</sup>

### Plan Mérida

La cooperación entre México y Estados Unidos para la Cooperación en la Lucha contra el Narcotráfico, se inicia en 1989 con la firma del Convenio entre México y Estados Unidos para la Cooperación en la Lucha contra el Narcotráfico, crimen organizado y la violencia asociada a dichas actividades ilícitas, al mismo tiempo promueve el respeto a los derechos humanos y el imperio de la ley. En este documento ya se aceptaba la responsabilidad compartida para enfrentar el problema del narcotráfico y las adicciones, además de esta, la confianza mutua, y respeto por la independencia soberana. También, se hizo hincapié en el establecimiento de programas para la prevención, reducción de la demanda y en la erradicación de cultivos de drogas ilegales.<sup>44</sup>

El plan o iniciativa Mérida es un programa de cooperación entre Estados Unidos y México para la lucha contra la violencia que es generada por las narcotráfico, crimen organizado, corrupción, tráfico ilícito de armas, lavado de dinero y la demanda por los

---

<sup>43</sup>República de Colombia, Plan Colombia, Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado, Presidencia de la República, Colombia, 1999.

<sup>44</sup>Jorge E Tello Peón, El control del narcotráfico: operaciones estratégicas e intereses nacionales de México y Estados Unidos en el periodo posterior a la guerra fría, en Sergio Aguayo y John Bailey (coordinadores), La seguridad de México y Estados Unidos en un momento de transición, México: Editorial Siglo XXI, 1997, 179-180.

estupefacientes a ambos lados de la frontera entre los dos países. Dicho plan, se resume a cinco puntos principales:

1. Proporciona habilidades técnicas y asistencia a México para la profesionalización de la policía.
2. Apoyo a la reforma judicial y penitenciaria.
3. Reforzamiento de las tecnologías de información.
4. Desarrollo de infraestructura y seguridad fronteriza.
5. Fomento de una cultura de la legalidad.

De igual manera, el plan o iniciativa Mérida posee cuatro pilares fundamentales:

1. Afectar la capacidad operativa del crimen organizado.
2. Institucionalizar la capacidad para mantener el Estado de derecho.
3. Crear la estructura fronteriza del siglo XXI.
4. Construir comunidades fuertes y resilientes.<sup>45</sup>

Pilar No 1. Afectar la capacidad operativa del crimen organizado: Disminuir el poder de los grupos criminales mexicanos al capturar y encarcelar sistemáticamente a sus líderes; reducir las ganancias del tráfico de drogas mediante el decomiso de narcóticos; frenar el lavado de dinero y disminuir la producción de drogas. La Iniciativa Mérida a través de equipo, tecnología, aviación y entrenamiento proporcionará los cimientos para lograr investigaciones más efectivas, aumentar el número de capturas y arrestos, lograr procesos legales exitosos e interdicción de cargamentos.

---

<sup>45</sup>Estados Unidos de América, Departamento de Estado, *La Iniciativa Mérida*, Marzo 10, 2009, <http://www.state.gov/j/inl/merida/> (accedido Enero 20, 2013).

Para hacerlo operativo el pilar no. 1, se citan a continuación algunas de las herramientas utilizadas: Incremento de la capacidad de vigilancia y control de las aguas territoriales por parte de la Secretaría de Marina de México (SEMAR). Lo anterior con la utilización de aeronaves de vigilancia CASA 235. Establecimiento de un sistema fronterizo de telecomunicaciones seguro entre 10 ciudades hermanas de Estados Unidos y México, este sistema proporciona a las fuerzas de seguridad pública en ambos lados de la frontera la capacidad de solicitar e intercambiar información referente a investigaciones criminales activas. Instalación de equipo de reconocimiento de placas en 73 casetas de peaje en las principales carreteras de México para detectar vehículos robados y sospechosos, y vincular los datos a la Plataforma México, el programa de base de datos del sistema de justicia penal mexicano. Incremento de la capacidad aérea, por medio de la entrega de helicópteros UH-60M Blackhawk que fueron entregados a la Marina mexicana (SEMAR) y a la Policía Federal. Estas aeronaves ayudan invaluable a confrontar a las organizaciones criminales que de otra forma habrían usado a su favor la poca accesibilidad del terreno para operar con toda impunidad.

Pilar No. 2. Institucionalizar la capacidad para mantener el Estado de derecho: Aumentar la capacidad de los órganos mexicanos encargados de la seguridad pública, fronteras e instituciones judiciales para mantener el estado de derecho. Los programas de la Iniciativa Mérida fortalecerán las capacidades de instituciones clave para mejorar controles internos, continuar con la profesionalización de la policía y las fuerzas armadas, reformar las correccionales e implementar la reforma del sistema penal.

El segundo pilar, se hace operativo con algunas de las siguientes herramientas: El Gobierno de México, inauguró la Academia Nacional de Administración Penitenciaria en

Xalapa, Veracruz en mayo del 2009. La Academia tiene casi 7,000 nuevos oficiales. Las prisiones mexicanas están trabajando para recibir acreditación internacional. A la fecha, un total de 14 instalaciones, 9 federales y 5 estatales, han recibido acreditación y una instalación estatal adicional ha sido recomendada para su acreditación. Por otro lado, la Iniciativa Mérida ha proporcionado US\$8 millones en entrenamiento y equipo para apoyar el programa de investigación de antecedentes a nivel estatal y federal, un gran esfuerzo por parte del gobierno mexicano para erradicar la corrupción y construir instituciones confiables.

Otro aspecto a resaltar es la transición de México hacia el sistema penal acusatorio, para lo cual se ha proporcionado entrenamiento a 7,700 fiscales, investigadores y otro personal involucrado en los rubros de transición al sistema penal acusatorio, crimen organizado, tráfico de personas, anti-secuestro, lavado de dinero, aprehensión de fugitivos y ciencias forense. Se ha otorgado apoyo adicional como el desarrollo de cortes para entrenamiento, aulas virtuales, desarrollo de materiales para cursos y elementos de entrenamiento estratégico. Por último, de febrero hasta junio de 2013, 1,498 oficiales de la policía estatal y municipal han recibido entrenamiento, el bloque más grande de entrenamiento proporcionado directamente a oficiales en la historia de la Iniciativa Mérida. Esta cifra excede el número de policías estatales y locales entrenados durante todo el 2012 aproximadamente en un 40%.

Pilar No. 3. Crear la estructura fronteriza del siglo XXI: Facilitar el comercio legítimo y tránsito de personas mientras se restringe el flujo ilícito de drogas, personas, armas y efectivo. La Iniciativa Mérida proporcionará las bases para una mejor infraestructura y tecnología para fortalecer y modernizar la seguridad fronteriza en los

cruces terrestres del norte y del sur, puertos y aeropuertos. Los programas de profesionalización aportarán nuevas habilidades a las agencias encargadas del manejo fronterizo, y un mayor número de tecnologías no invasivas ayudarán en la detección de actividades criminales.

Algunos ejemplos de la forma que se convierte en operativo el pilar se citan a continuación. Entrega en curso de más de 300 caninos entrenados en detección de narcóticos, armas, municiones y efectivo a la Policía Federal, Procuraduría General de la República y Superintendencia de Administración Tributaria. Cada una de las instituciones está en el proceso de construir o remodelar su propia academia de adiestramiento canino. Por otra parte, se están certificando a instructores para que entrenen a oficiales mexicanos. Lanzamiento en diciembre de 2013, con el apoyo de la Iniciativa Mérida, del programa: “Viajero Confiable”. Este es un programa del gobierno mexicano similar al “Global Entry” de los Estados Unidos que permite una autorización de ingreso rápida a visitantes de bajo riesgo pre-aprobados.

Actualmente, Viajero Confiable opera en los aeropuertos de Cancún, San José del Cabo y la Ciudad de México, con planes para expandirse a 10 aeropuertos en el 2014. Adquisición de equipo de inspección no intrusivo (NIIE) continúa siendo un componente crítico para el resguardo de las fronteras mexicanas en la lucha por detectar y prevenir el tráfico de bienes ilícitos. A través de la Iniciativa Mérida, el programa de Seguridad Fronteriza ha contribuido con tecnología, incluido equipo de inspección no intrusivo, mejora de infraestructura y entrenamiento de personal en las áreas de seguridad fronteriza.

Pilar No. 4. Construir comunidades fuertes y resilientes: Fortalecer a las comunidades mediante la creación de una cultura de respeto a las leyes y la disminución del atractivo y poder de las organizaciones dedicadas al narcotráfico. Al implementar y crear programas de trabajo, involucrar a los jóvenes con sus comunidades, expandir las redes de protección social y generar confianza en las instituciones públicas, la Iniciativa Mérida desarrollará nuevas estrategias para el fortalecimiento de las comunidades mexicanas en contra del crimen organizado.

Para el último pilar, se mencionan algunos aspectos relevantes de la puesta en práctica del mismo. El programa Cultura de la Legalidad (COL) de la Iniciativa Mérida está diseñado para fomentar el sentido de responsabilidad individual para mantener el Estado de derecho en México, adicionalmente se tiene la meta más amplia de reducir el crimen y la corrupción. La educación en materia de Cultura de la Legalidad ahora forma parte del programa de educación secundaria en 31 estados y entidades federativas. Durante el año escolar 2013-2014, 9,084 escuelas impartieron instrucción de Cultura de la Legalidad a 808,000 alumnos.

Las escuelas que han impartido el curso en años escolares previos han reportado una disminución en peleas, una mejor comunicación entre los alumnos, mayor conocimiento acerca del Estado de derecho y el “bullying” y más respeto por la normativa de la escuela. Con el apoyo del programa Cultura de la Legalidad se han colocado 73 módulos de vigilancia ciudadana en ministerios públicos de la Ciudad de México. Los módulos son atendidos por observadores que proporcionan información a quienes llegan a denunciar un crimen. En un período de 18 meses, más de 16,250

personas fueron encuestadas acerca de la calidad de los servicios que recibieron, esta información ha ayudado a que los ministerios mejoren notoriamente.

Otro esfuerzo de la Iniciativa Mérida para Reducir la Demanda de Droga (DDR) está orientado para lograr el fortalecimiento del diagnóstico de adicción, tratamiento e infraestructura para la recopilación de datos en México a fin de facilitar una reducción a largo plazo del consumo de sustancias ilegales. La asistencia técnica proporcionada a través de este programa ha resultado en la creación y expansión de los tribunales para el tratamiento de adicciones en México. En la actualidad se está financiando el proyecto con 200,000 USD con el primer Tribunal de Tratamiento de Adicciones ubicado en la ciudad de Guadalupe, Nuevo León. La Organización de los Estados Americanos usará los resultados de un estudio diagnóstico para crear un marco de evaluación que el gobierno mexicano pueda seguir para expandir estos tribunales en todo el país. Se espera que más estados incorporen estos tribunales en el transcurso del año siguiente.<sup>46</sup>

#### Proyectos del plan Mérida

Desde el año 2010, se estableció una oficina bilateral de implementación (“BIO/OBS”) en el Distrito Federal mexicano. Este tiene la función de llevar a cabo programas de transferencia de equipo, entrenamiento e intercambios entre personal técnico. Lo anterior, con la finalidad de asegurar que se refleje una visión de seguridad compartida entre Estados Unidos y México. Es importante hacer mención, que los

---

<sup>46</sup>Estados Unidos de América, Departamento de Estado. *La Iniciativa Mérida, un panorama general*, Embajada de Estados Unidos en México, 2013, <http://spanish.mexico.usembassy.gov/es/temas-bilaterales/mexico-y-eu-de-un-vistazo/iniciativa-merida.html> (accedido Enero 20, 2014).



funcionarios de ambos países bajo la BIO/OBS no participan en actividades de inteligencia u operacionales, su enfoque está en la implementación de programas de la Iniciativa Mérida.

Otro aspecto de relevar en el plan Mérida, es la capacitación que se ha brindado a más de 4,500 nuevos investigadores en la academia de la Policía Federal en San Luis Potosí. Dicha capacitación, ha sido impartida por personal policiaco de Estados Unidos, Colombia, España, Canadá y la República Checa. En este programa se ha incluido: técnicas de investigación criminal, recolección de evidencia, preservación de la escena del crimen, y ética. El plan también contempla apoyo para mitigar el contrabando de dinero y armas. Para ello, se está brindando equipo de inspección no intrusiva a varias agencias federales mexicanas. El equipo puede detectar: armas, drogas, explosivos, químicos y dinero de procedencia ilícita. Además del equipo, se contempla la capacitación del personal para la utilización del mismo.

Otro proyecto del plan Mérida está encaminado a la reforma penitenciaria en México. El sistema penitenciario federal está dotado en la actualidad de una academia en la cual, se han entrenado 1,869 nuevos guardias, los cuales poseen nuevas técnicas para retener, clasificar y transportar prisioneros. Dicho personal ha sido capacitado por Estados Unidos. En el plan Mérida se está ayudando a oficiales de policía y aduanas a mejorar e implementar los equipos caninos utilizados en la intercepción de narcóticos, armas de fuego, municiones, explosivos y demás contrabando. Los caninos de dichas unidades, han sido entrenados por expertos estadounidenses y poseen capacidad para la interdicción de narcóticos, armas de fuego y municiones. Un total de 52 manejadores de perros han sido capacitados, y 78 canes han sido donados hasta la fecha.

El otro proyecto importante, es el relativo al soporte aéreo para implementar una estrategia agresiva hacia la policía del gobierno de México. Hasta la fecha, ocho helicópteros Bell 412 han sido entregados a la SEDENA, y 3 helicópteros Blackhawk UH-60 a la SSP.<sup>47</sup> Se debe hacer mención, que el plan Mérida no contempla en absoluto, la participación de asesores militares o personal militar estadounidenses dentro del territorio mexicano.

### La iniciativa CARSI

La Iniciativa Regional de Seguridad para Centroamérica CARSI, es otra iniciativa de Seguridad ciudadana del gobierno de los Estados Unidos de América en el hemisferio occidental. Esta nace a raíz de la resolución 2642, de fecha 30 de junio de 2008, firmada por el presidente George W. Bush. Básicamente es un programa en asociación con México, los países de Centroamérica, República Dominicana y Haití orientada a confrontar las organizaciones criminales en la región. Las cuales con sus acciones ilícitas socavan la seguridad pública y deterioran el estado de derecho de dichas naciones.

Enfoca sus recursos y asistencia en base a cinco pilares estratégicos:

1. Calles seguras, libres de delincuencia y violencia que van a fomentar oportunidades sociales y económicas para los ciudadanos centroamericanos.
2. Interrumpir el movimiento de delincuentes y contrabando, previniendo dicho movimiento hacia, a través y dentro de Centroamérica para reducir la

---

<sup>47</sup>Oficina de Washington sobre América Latina WOLA (Washington Office on Latin America) *La Iniciativa Mérida y Seguridad Ciudadana en México y Centroamérica* [The Mérida Initiative and Citizen Security in México and Central América], Marzo 19, 2008, [http://www.wola.org/index.php?Itemid=2&id=668&option=com\\_content&task=viewp](http://www.wola.org/index.php?Itemid=2&id=668&option=com_content&task=viewp) (accedido Septiembre 1, 2013).

capacidad del crimen organizado de realizar actividades ilícitas y que perpetúan el ciclo de violencia en la región.

3. Gobiernos fuertes, capaces y responsables, libres de corrupción que posean voluntad política para mantener las agencias del cumplimiento de las leyes bien capacitadas y dotadas. De igual forma un estado de derecho y programas de acción comunitaria que puedan contrarrestar las culturas criminales.
4. Presencia efectiva del Estado en comunidades en riesgo, para lo cual los gobiernos deben mantener capacidades de las agencias del cumplimiento de las leyes, judiciales, sociales, educativas y servicios para contrarrestar las actividades e influencia de la delincuencia organizada.
5. Niveles mejorados de cooperación pues las amenazas a la seguridad ciudadana, representan desafíos regionales, que requieren el desarrollo de planes de acción coordinados por parte de Centroamérica, Colombia, México y el Caribe.

El propósito principal de CARSI es detener el flujo de armas, narcóticos y dinero en efectivo generado por la venta de drogas. De igual forma hacer frente a las pandillas y organizaciones delictivas. Los esfuerzos integrados de la iniciativa están encaminados desde la frontera suroeste de Estados Unidos hasta Panamá. Esto incluye también las aguas litorales del Caribe. CARSI busca crear las condiciones de seguridad en la región. De igual manera evitar que las organizaciones delictivas tengan el poder de desestabilizar a los gobiernos, amenazar la seguridad nacional, regional y pública. Por ultimo impedir la

entrada y propagación de drogas ilícitas, violencia y amenazas transnacionales a los países de la región y a Estados Unidos.<sup>48</sup>

Los diversos programas de CARSI son apoyados por la Organización de Estados Americanos OEA, el Sistema de Integración Centroamericano SICA y la International Pólíce INTERPOL. Adicional a ellas las agencias gubernamentales de los EE.UU que participan son las siguientes:

1. Oficina de alcohol, tabaco y armas de fuego. ATF
2. Agencia anti drogas. DEA
3. Oficina federal de investigación. FBI
4. Agencia para el desarrollo internacional. USAID
5. Departamento de justicia. DOJ
6. Departamento de la defensa. DOD
7. Departamento de seguridad interna. DHS
8. Departamento de estado. DOS

#### Otra Literatura Consultada

La declaración de Antigua Guatemala, *Una política integral frente al problema mundial las drogas*, toma como antecedente el mandato de los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en Cartagena, Colombia en la Sexta Cumbre de las Américas, con el fin de explorar nuevos enfoques para fortalecer la lucha contra las drogas. De igual forma se toma en cuenta del informe del Secretario General de la OEA sobre el “El Problema de

---

<sup>48</sup>Estados Unidos de América, Departamento de Estado, *Central América Regional Security Initiative* [Iniciativa Regional de Seguridad para Centro América], Agosto 1, 2013, <http://www.state.gov/p/wha/rt/carsi/> (accedido Abril 22, 2014).

Drogas en las Américas” en seguimiento al mandato encomendado por los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en la Sexta Cumbre de las Américas. En la Declaración de Antigua, la Asamblea General de la OEA, hizo suya la Estrategia Hemisférica sobre Drogas y el Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2011-2015.

La Declaración además, expresa que el problema mundial de las drogas, incluidos sus costos políticos, económicos, sociales y ambientales, se ha convertido en un desafío cada vez más complejo, dinámico y multicausal, así como la necesidad de cooperar mediante un enfoque integral, basado en evidencia y experiencia científica, tomando en cuenta las realidades y necesidades de cada país. Se establece la necesidad de fortalecer las instituciones estatales, las políticas públicas y estrategias, en particular las de educación, salud y seguridad ciudadana, así como la necesidad de una mayor asignación de recursos públicos y privados para la implementación de programas de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social orientados a las poblaciones más vulnerables. Los Estados partes de la Declaración, reconocen que es fundamental que en el hemisferio se continúe avanzando de manera coordinada en la búsqueda de soluciones efectivas al problema mundial de las drogas. Lo anterior bajo un enfoque integral, fortalecido, equilibrado y multidisciplinario, para lo cual se necesitan nuevas perspectivas sobre el problema mundial de la droga en las Américas basado, en el conocimiento y la evidencia científica.<sup>49</sup>

---

<sup>49</sup>República de Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Declaración de Antigua, Guatemala: *Por una política integral frente al problema mundial de las drogas en las Américas*. Junio 7, 2013, <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/declaracion-antigua-guatemala-politica-integral-frente-al-problema-mundial-las-drogas> (accedido abril 22, 2014).

Se consultó también, *La nueva seguridad regional: Amenazas irregulares, crimen organizado y narcotráfico en México y América Central* de Raúl Benítez Manaut, en el cual, menciona que México, América Central y el Caribe son vulnerables al narcotráfico por las siguientes razones:

1. El Estado es débil para llevar a cabo esa guerra. La debilidad del Estado se plasma en una elevada corrupción de los funcionarios policiales y judiciales, y en algunos países también en la inteligencia y las fuerzas armadas.

En otras palabras, el Estado no está preparado para hacer frente a esta guerra.

2. Las fuerzas armadas no tienen doctrina de guerra para enfrentar al crimen organizado, ni el entrenamiento, ni el armamento y equipo necesario.

3. México, América Central y el Caribe se encuentran en el camino entre los principales centro de producción de Cocaína (los Andes) y de consumo (Estados Unidos y Canadá).

4. La imposibilidad de introducir las drogas por aire y mar directamente a Estados Unidos llevó a que la mayoría del comercio necesitara llevar la droga a México, e introducirla en cargamentos pequeños en la frontera norte de México y sur de Estados Unidos, pasando por Centroamérica.<sup>50</sup>

Para los autores, MacGregor Knox y Williamson Murray en su libro *La Dinámica de la Revolución Militar*, las organizaciones militares que desean realizar verdaderos cambios dentro de la misma, deben anticipar dichos cambios. De igual forma para que

---

<sup>50</sup>Raúl Benítez Manaut, *La nueva seguridad regional: Amenazas irregulares, crimen organizado y narcotráfico en México y América Central* (México: Centro de Investigaciones sobre América del Norte, UNAM, 2009), [http://www.fride.org/download/COM\\_Nueva\\_seguridad\\_regional\\_ESP\\_mar09.pdf](http://www.fride.org/download/COM_Nueva_seguridad_regional_ESP_mar09.pdf) (accedido Enero 5, 2013).

esta se lleve a cabo exitosamente, debe existir una mezcla de innovaciones tácticas, organizacionales, doctrinales y tecnológicas. Lo anterior para poder implementar un nuevo acercamiento de concepto sobre la guerra o sobre una rama especializada de la misma.<sup>51</sup> Los autores han establecido las características básicas de una transformación militar que ha fallado:

1. El rechazo a estudiar la última guerra.
2. La obsesión con la tecnología.
3. Ilusiones vagas en lugar de evidencia concreta.
4. Saltar a ciegas hacia el futuro.

Así mismo, establecen las características que debe tener una transformación exitosa, las cuales se citan a continuación:

1. Una evaluación honesta y minuciosa de experiencias pasadas.
2. Adversario y estrategia concreta.
3. Basado en conceptos, no en tecnología.
4. Un marco operacional coherente.
5. Experimentos honestos diseñados para encontrar y resolver problemas específicos.<sup>52</sup>

Se consultó la tesis con el número de clave A-24-1-95 del Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala, titulada *El Ejército de Guatemala y su empleo contra la Narcoactividad*. Dicha tesis versa sobre un estudio realizado por profesionales

---

<sup>51</sup>MacGregor Knox y Murray Williamson, *The Dynamics of Military Revolution 1300–2050* [La dinámica de la revolución militar 1300–2050] (New York: Cambridge University Press, 2001), 12.

<sup>52</sup>Ibíd., 193.

del derecho penal y notariado que laboran en el Departamento Jurídico del Ministerio de la Defensa Nacional de la República de Guatemala y de la Fiscalía Militar. El objetivo de la misma fue determinar la sustentación legal de la institución armada para llevar a cabo el combate a la narcoactividad. A la conclusión a la cual llegó, es que el régimen legal militar actual, viabiliza jurídica y legamente la ejecución de funciones de combate a la narcoactividad por parte del mismo. Afirma a la vez, que el artículo 244 de la Constitución Política de la República enmarca al Ejército de Guatemala en el combate contra la narcoactividad.<sup>53</sup>

También se consultó la tesis El rol de la cooperación internacional en el fortalecimiento de la seguridad regional en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico en Guatemala. Presentada al Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Escrita por Alejandro Nicolás Cerón Fión. Previo a conferírsele el grado de Licenciado en Relaciones Internacionales y el título profesional de Internacionalista. Esta tesis, entre sus cinco conclusiones, la que es motivo de análisis para el presente trabajo de investigación es la que indica que el crimen organizado siempre ha estado relacionado con las instituciones de justicia y seguridad en Guatemala y en la región. Desde los años 70 y 80, con el conflicto armado este fenómeno no era considerado prioridad para el Estado guatemalteco; desde el fin del enfrentamiento, con los acuerdos de Paz, el Estado no ha sido capaz de construir una política de seguridad donde la comunidad internacional pueda identificar necesidades y

---

<sup>53</sup>República de Guatemala, Ejército de Guatemala, *Tesis clave A-24-I-95 El Ejército de Guatemala y su empleo contra la narcoactividad*, Comando Superior de Educación, Guatemala, 1994.



prioridades; además ésta tiene agendas individuales que buscan implementarlas en los países centroamericanos.<sup>54</sup>

Así mismo, dentro de la misma se contemplan cuatro recomendaciones, se hace alusión a la tercera: Se exhorta a las fuerzas de seguridad y justicia, llamadas a mantener el orden público, continuar con la búsqueda de acuerdos de cooperación bilaterales, multilaterales o regionales, que logren una armonización en la transferencia de información, dentro de estos aspectos necesarios: en primer lugar, la capacitación de recurso humano en investigación criminal, en segundo lugar la tecnificación de laboratorios en investigación criminal, y en tercer lugar, la actualización de los procesos en la recaudación de información e inteligencia dentro del marco legal establecido.<sup>55</sup>

Otro trabajo de investigación que se utilizó para consulta fue la tesis *Fortalecimiento de las capacidades de entrenamiento del Ejército de Guatemala en el combate al narcotráfico* del Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala y redactada por Freddy Lionel Muy Munguía. Dicha tesis tuvo como objeto analizar el fortalecimiento de capacidades de entrenamiento del Ejército de Guatemala, en el combate al narcotráfico. Esto con la finalidad de hacer más eficiente el apoyo que la institución armada le brinda a las fuerzas de seguridad del país. De igual manera, verificar la importancia que conlleva la capacitación y preparación de unidades militares para el combate a dicho flagelo. Para ello se plantea tres objetivos específicos:

---

<sup>54</sup>Alejandro Nicolás Cerón Fión, “El rol de la cooperación internacional en el fortalecimiento de la seguridad regional en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico en Guatemala” (Tesis de Licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencia Política 2011), 108.

<sup>55</sup>Ibíd., 109.

1. Establecer cuáles son las misiones que ejecutan las unidades del Ejército de Guatemala, en el combate al narcotráfico.
2. Establecer si las unidades del Ejército de Guatemala cuentan con entrenamiento especial en operaciones de combate al narcotráfico.
3. Determinar si existe entrenamiento especial para las unidades de los ejércitos de los países de América Latina, para combatir el narcotráfico.

Dicho trabajo de investigación generó la recomendación de implementar una guía de entrenamiento de operaciones antinarcóticas.<sup>56</sup>

La tesis: *Importancia de los Vehículos Blindados del Ejército de Guatemala, en respuesta a las amenazas actuales* también del Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala. Escrita por Erwin Rolando Gómez Barrera en el año 2010. En su introducción, la tesis indica que el Ejército de Guatemala, debe mantener sus capacidades al máximo para dar respuesta a las múltiples y constantes necesidades, su capacidad de respuesta es inmediata, pero debe estar acorde a las amenazas con las que se enfrenta y las que surgen con el devenir de los tiempos, por lo que la modernización es un proceso necesario e irreversible.<sup>57</sup>

El trabajo llegó a tres conclusiones, la que es objeto de análisis para el presente trabajo de investigación es la número uno: El Ejército de Guatemala debe contar con

---

<sup>56</sup>Fredy Lionel Muy Munguía, “Fortalecimiento de las capacidades de entrenamiento del Ejército de Guatemala en el combate al narcotráfico” (Tesis Curso de Comando y Estado Mayor, Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala, 2010), Anexo B, propuesta, 1.

<sup>57</sup>Gómez Barrera, Erwin Rolando, “Importancia de los Vehículos Blindados del Ejército de Guatemala, en respuesta a las amenazas actuales” (Tesis Curso de Comando y Estado Mayor, Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala, 2010), 8.

vehículos blindados de transporte de personal y reconocimiento modernos, lo cual es esencial para realizar de manera efectiva la lucha contra las amenazas actuales (Narcoactividad, Delincuencia organizada, Desastres naturales, entre otras). En base a esa conclusión, recomienda contemplar en el corto plazo, la renovación de la flota vehicular con la que cuenta en la actualidad el Ejército de Guatemala de Vehículos Blindados de Transporte de Personal y Reconocimiento, para dar respuesta con mayor efectividad a las amenazas actuales, basándose para la adquisición de estos, en la Doctrina del Ejército, la geografía del territorio y las exigencias del mismo.<sup>58</sup>

“*La Revista Diálogo*”, en su emisión de noviembre del 2010, hace mención que las autoridades de la República de Panamá, han adoptado nuevos enfoques para mejorar la seguridad, los desafíos que esta presenta y los esfuerzos que está realizando el gobierno panameño en la lucha contra las organizaciones criminales. El comisionado Frank Abrego, Director General del Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT) indicó que en materia de seguridad para el Estado de Panamá, la mayor amenaza que tienen actualmente son los grupos y actividades relacionadas con narcoterrorismo y el crimen organizado transnacional. Entre estos, destaco los siguientes: homicidios, tráfico de drogas y armas, pandilleros, secuestros entre otros. Recalcó que, dada la presencia de grupos criminales y ligados a organizaciones narcoterroristas, cuyas acciones generan altos grados de violencia, los que en gran medida, son imitados por la delincuencia común, creando un ambiente y clima de inestabilidad ante la sociedad panameña.

También menciona que, como parte de las acciones que SENAFRONT, está llevando a cabo en las fronteras, se ha tenido una mejora progresiva en cuanto a la

---

<sup>58</sup>Ibíd., 126.

seguridad respecta. La estrategia institucional está basada en el cambio de la dinámica de puestos fijos a unidades de alta movilidad, lo que conlleva al fortalecimiento de acciones preventivas y represivas sobre las organizaciones transnacionales, con el mejoramiento del recurso humano. Capacitación, equipo tecnología de punta incremento de patrullajes terrestres y marítimos en áreas de injerencia en el cordón fronterizo Panamá, Colombia y Costa Rica; lo cual ha contribuido a tener éxito y minimizar las actividades realizadas por el crimen organizado.<sup>59</sup>

---

<sup>59</sup>Dialogo de las Américas, Revista, Entrevista con el Director General Frank Abrego del Servicio Nacional de Frontera de la República de Panamá, SENAFRONT, Octubre 28, 2010, [http://dialogoamericas.com/es/articles/rmisa/features/special\\_reports/2010/10/28/feature01](http://dialogoamericas.com/es/articles/rmisa/features/special_reports/2010/10/28/feature01) (accedido Enero 20, 2014).

### CAPÍTULO 3

#### METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Si buscas resultados distintos, no hagas siempre lo mismo

— Albert Einstein

El presente trabajo de investigación tiene como propósito dar respuesta a la pregunta principal planteada en el capítulo I del mismo ¿Qué cambios deberá realizar el Ejército de Guatemala para generar las capacidades que le permitan combatir el tráfico de drogas en el territorio nacional? Para ello, primero se debe comprender la situación que actualmente atraviesa Guatemala ante esta problemática. Segundo se utilizará la herramienta de análisis DOTMLPF (Doctrina, Organización, Entrenamiento, Materiales, Liderazgo, Personal e Instalaciones), con lo cual se pretende identificar las brechas existentes en la institución armada al ser empleada en la interdicción del territorio nacional para negárselo a las organizaciones del narcotráfico y delitos conexos.

Se utilizará el razonamiento deductivo porque es un proceso mental mediante el cual se llega a conclusiones partiendo de hechos o presuntos conocidos como premisas. El razonamiento deductivo da a conocer las implicaciones de propuestas, leyes o principios generales. Sin embargo, no produce conocimiento nuevo. En resumen, partiendo de lo general a lo particular. De igual manera, para dar respuesta a las preguntas secundarias, para las cuales también se hará uso de fuentes bibliográficas obtenidas a partir de libros, artículos de periódicos o revistas, documentos de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y manuales.

### Metodología de la Investigación

Ésta se ha basado en la metodología de investigación documental, obteniendo información que se relacione directamente con el tema del narcotráfico, A través de fuentes o documentos. Es importante señalar que los documentos no necesariamente son escritos, estos incluyen reportajes audiovisuales (videos) que narran un determinado evento o suceso real; grabaciones, expedientes de determinados archivos, periódicos, revistas páginas electrónicas. La investigación se realizó utilizando tanto fuentes primarias y secundarias como textos, documentos, libros, manuales, revistas, informes, páginas electrónicas entre otras.

Para este efecto, la investigación se dividió en cuatro partes. Se analizó, primero un marco legal para la utilización del Ejército de Guatemala en la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos. Segundo un marco doctrinario del Ejército de Guatemala como base para esta lucha. Tercero un resumen de los planes Colombia, Mérida e iniciativa CARSI. Por último la diferente literatura escrita sobre sobre el tema, ente las que se encuentran libros, revistas, trabajos de investigación, reportajes de diarios.

### Metodología de Análisis

Para realizar un análisis de la situación actual del Ejército de Guatemala en cuanto a la lucha que este podría llevar a cabo contra el narcotráfico y sus delitos conexos, por medio de la interdicción del territorio nacional, se utilizará la herramienta que posee el Ejército de los Estados Unidos de América para procesos de desarrollo de sus capacidades. Dicha herramienta DOTMLPF, se utiliza para identificar soluciones materiales y no materiales a las brechas en capacidades previamente identificadas por otros métodos. Aun así, para efectos del presente trabajo de investigación, se ha adecuado

la herramienta DOTMLPF como la herramienta de análisis para identificar brechas. Esto debido a que la misma nos provee una forma lógica y secuencial de poder analizar las capacidades del Ejército de Guatemala que posee en la actualidad. Previo a esto, como se mencionó anteriormente, se hará una descripción general de la situación latente que ha estado afectando al Estado guatemalteco.

## CAPÍTULO 4

### ANÁLISIS

La economía sucia, el narcotráfico, la estafa, el fraude y la corrupción, son plagas contemporáneas cobijadas por ese antivalor, ese que sostiene que somos más felices si nos enriquecemos sea como sea.

—José Mujica,  
Presidente de la República Oriental del Uruguay

Guatemala ocupa una posición estratégica en el hemisferio occidental y en la zona de influencia geopolítica de los estados del Norte, Sur y Centroamérica. Resulta necesario evaluar su situación estratégica en lo que respecta a seguridad interna y externa en función de la dinámica de las amenazas manifiestas y latentes. La complejidad del entorno fronterizo, constituye un factor que explota y propicia actividades del narcotráfico, tráfico y trata de personas, armas, explosivos y otros delitos ligados al crimen organizado. Sumado a esto, el accionar tradicional de las pandillas delictivas (maras), quienes en algunos países de la región se han visto obligados a emigrar por las medidas legales adoptadas recientemente. Lo anterior ha provocado que la seguridad nacional sea constantemente amenazada, generando escenarios adversos, desmotivando la inversión extranjera y por ende el desarrollo integral del Estado.

Las acciones ilícitas transfronterizas marcan una clara tendencia con mayor incidencia y celeridad en zonas fronterizas y regiones donde la presencia de autoridades de seguridad pública es limitada. Lo anterior crea un ambiente inestable en detrimento de la seguridad, por lo que resulta imperativo en materia de seguridad nacional contrarrestar la dinámica actual de esas amenazas. Asimismo, se requiere retomar el ejercicio de la



governabilidad y formular estrategias integradas congruentes con la realidad actual y dotarla de presupuesto para un viable funcionamiento.

La evaluación y ejecución de Estrategias de Seguridad de los Estados están sujetas en un alto porcentaje a presupuesto y voluntad política. Lo anterior se hace más evidente en un país como Guatemala, luego de haber vivido un conflicto armado interno de treinta y seis (36) años. A pesar de todo, la institución armada de acuerdo a las funciones establecidas en la carta magna y demás documentos analizados en el capítulo II, realiza acciones para mitigar el accionar delincencial. Producto de ello, se han tomado acciones tales como: reuniones binacionales de comandantes de unidades fronterizas, patrullajes de contacto en áreas con mayor incidencia delictiva en base a un trabajo previo de análisis de información e inteligencia.

Como consecuencia indirecta al combate que, tanto Colombia como México están llevando a cabo contra las organizaciones del narcotráfico y terrorismo (Plan Colombia e Iniciativa Mérida), se ha desencadenado un desplazamiento de estas estructuras hacia la región centroamericana. Dichas organizaciones han optado también por su diversificación, mutación y mejora en cuanto a los métodos de realización de sus actividades. El reto para los países de la región y sus fuerzas de seguridad implica la opción de dar respuesta de manera integral y regional para optimizar los recursos y la visión estatal. Los desafíos en materia de seguridad y defensa son cada vez más complejos. La dinámica de las amenazas ha evolucionado asimétricamente y en ocasiones, sus agentes promotores poseen mayor tecnología, capacidades y recursos que las propias instituciones gubernamentales. Esto da lugar a que las estrategias a ser implementadas, no sean lo suficientemente efectivas.

El Ejército de Guatemala tras la finalización del conflicto armado interno, (1996) sufrió una reducción del 66% de sus efectivos, muy por encima de lo estipulado en los Acuerdos de Paz (33%). Al llevarse a cabo dicha reducción, se mencionó que la misma sería compensada con un Ejército más moderno, altamente móvil y capaz de hacer frente a las nuevas amenazas. De igual forma, el Ejército de Guatemala ha venido apoyando a las fuerzas de seguridad civil desde el momento en que finalizó el conflicto armado interno. Desde que se inició dicho apoyo, se ha hecho en el entendido que, a medida que la policía nacional civil logre generar sus capacidades, el Ejército dejaría de participar en seguridad ciudadana.

Una hipótesis de conflicto con cualquiera de sus países vecinos, Honduras, El Salvador, México o Belice, es casi improbable para el Estado de Guatemala. Por ello se han desarrollado mecanismos binacionales de intercambio de información, reuniones de Comandantes militares fronterizos, patrullajes militares de contacto en las fronteras. Es importante destacar que tanto dentro del Plan Colombia, como en el Plan Mérida está contemplado que, la estrategia en el combate al narcotráfico debe ser integral, tanto en los países de producción, tráfico como de consumo.

El Ejército de Guatemala posee un embargo de ayuda militar por parte del gobierno de los EE.UU desde 1977, por supuestas violaciones a los derechos humanos. Las condicionantes planteadas por el comité de apropiaciones de dicho congreso para levantar el embargo militar son la desclasificación de los archivos militares del Conflicto Armado Interno, lo cual ya se dio. Que el Estado Guatemalteco lleve a juicio a personal militar involucrado en las violaciones a derechos humanos documentadas, lo cual se está realizando. Por último que el Estado de Guatemala no sea objeto de ningún señalamiento

por violaciones a los derechos humanos por parte de la Organización de las Naciones Unidas ONU, lo anterior no se ha dado desde hace 22 años. A pesar de ello, el Ejército de Guatemala aún posee el embargo de ayuda militar, lo cual le impidió tener acceso a créditos y precios accesibles para la adquisición de armamento, equipo y entrenamiento para su personal.

### Análisis de Capacidades y desarrollo de fuerzas del Ejército de Guatemala

Utilizando la herramienta de análisis de sistemas integrados estructurados DOTMLPF (Doctrina, Organización, Entrenamiento, Materiales, Liderazgo, Personal e Instalaciones), la cual nos permitirá identificar las brechas existentes en las capacidades actuales o futuras de prosecución de la guerra del Ejército de Guatemala. Lo anterior, para la interdicción del territorio nacional, si se pretendiera utilizarlo en la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos. Este es un proceso basado en capacidades que ha sido utilizado por el Ejército de los Estados Unidos de América para realizar cambios en las capacidades de la fuerza. Por medio de este proceso se examinará las condiciones actuales y posteriormente determinar las condiciones deseadas y qué riesgos se pueden enfrentar. Proponiéndose posibles soluciones, sean estas materiales o no materiales en las brechas o necesidades que se identifiquen. El costo de la implementación de dichos cambios, no será parte del presente trabajo de investigación, por cuanto conlleva otro tipo de análisis.

Es importante recalcar que, aunque se analizaron los planes Colombia, Mérida y la Iniciativa CARSI, este trabajo se centrará en el plan Colombia, por cuanto se ha delimitado el mismo a las Fuerzas de Tierra del Ejército de Guatemala. Lo anterior en consonancia con que, tanto el plan Mérida como la iniciativa CARSI, se centran más en

las organizaciones policiales, sector justicia y Secretaria de Marina siendo mínimo el enfoque dado hacia los Ejércitos.

### Doctrina

La lección aprendida más importante que puede dejar el Plan Colombia en cuanto a doctrina es lo referente al establecimiento de políticas, doctrinas y procedimientos. Para la realización de las mismas, es el Ministerio de la Defensa Nacional de Colombia en coordinación con el Comando General, las Fuerzas Militares y la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional quienes lo han establecido. Lo anterior de manera conjunta e interinstitucional entre las unidades militares que conducen las operaciones contra el narcotráfico de acuerdo a la reglamentación de dicho país.<sup>60</sup> Partiendo de lo anterior, el Ejército de Guatemala posee en la actualidad el basamento doctrinario para actuar contra el narcotráfico y delitos conexos. Esto en los niveles estratégico y operacional, partiendo del Libro de la Defensa Nacional, Manual de Doctrina Conjunta del Ejército de Guatemala, Manual de Doctrina del Ejército de Guatemala, Manual de Cooperación Integral del Ejército de Guatemala, Manual de Defensa Territorial del Ejército de Guatemala.

Para el accionar de las unidades de las Fuerzas de Tierra del Ejército de Guatemala en su lucha contra el narcotráfico y delitos conexos se deben desarrollar e implementar manuales y procedimientos operacionales en el nivel táctico. El no contar con manuales que permitan ser la base para el entrenamiento de las unidades en su empleo contra el narcotráfico, representa un gran riesgo para la conducción de las

---

<sup>60</sup>Presidencia de la República de Colombia, “Plan Colombia, Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado,” 1999, Apéndice 8. 4.

operaciones en la lucha contra este flagelo. El enemigo al cual se enfrentarían las unidades del Ejército de Guatemala es, como en toda operación militar, un enemigo preparado. Por ello es fundamental esta base doctrinaria para la implementación de las condiciones analizadas en la presente tesis, dentro del marco DOTMLPF (Organización, Entrenamiento, Materiales, Liderazgo, Personal e Instalaciones). Existe también el riesgo, aunque leve, de que se reoriente por completo la doctrina a este tipo de operaciones, como sucedió durante el conflicto armado interno, tiempo durante el cual toda la doctrina se orientó a la contrainsurgencia, descuidándose lo referente a la maniobra de armas combinadas.

Para la consecución de las condiciones deseadas, se podría iniciar con la creación de una comisión por parte de la Dirección de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa Nacional para la elaboración de un Manual de Tácticas y Procedimientos en operaciones antinarcóticas para el Ejército de Guatemala. Adicional a ello, readecuar la actual base doctrinaria, siempre bajo el concepto JIIM e iniciar el intercambio doctrinal con países amigos con experiencia en la utilización de sus fuerzas armadas en el combate al narcotráfico. Básicamente sería la adquisición de fuentes de consulta de otros países que han utilizado o utilizan en la actualidad a sus Ejércitos o Fuerzas Armadas en la lucha contra el narcotráfico. Entre los países que podrían hacer un aporte basado en su experiencia están Perú, México y Colombia.

### Organización

En este aspecto el plan Colombia ha establecido la creación, dentro de su organización, del Comando de la Brigada contra el Narcotráfico del Ejército Nacional de Colombia, los Batallones Antinarcóticos y la Brigada de Aviación del Ejército de

Colombia.<sup>61</sup> Cobra vital importancia el hecho que, la Policía Nacional de Colombia se encuentra organizada dentro del Ministerio de la Defensa Nacional de dicho país. Adicional a esto, se han creado unidades de interdicción aeromóvil dentro de la organización de dicha policía. Estas han sido organizadas, equipadas y entrenadas con la capacidad de llevar a cabo operaciones de interdicción de narcóticos. Todo lo anterior de bajo el concepto JIIM (Conjunto, Interagencial, Intergubernamental y Multinacional) con otras unidades de la Dirección Antinarcóticos, Policía Nacional o unidades del Ejército colombiano.<sup>62</sup>

El Ejército de Guatemala se organiza bajo el concepto convencional de un Ejército moderno, profesional, permanente, defensivo, móvil, adecuado a la realidad nacional, eficiente y flexible. La Brigada es la gran unidad táctica del Ejército de Guatemala. Esta comprende los medios de los cuales dispone la Fuerza de Tierra para cumplir con su misión, identificados en sus unidades de combate. Las Fuerzas de Tierra del Ejército de Guatemala cuentan con quince (15) Brigadas en total organizadas bajo el concepto de Brigadas Funcionales.

De esta cuenta, actualmente las Fuerzas de Tierra del Ejército de Guatemala cuentan con tres (03) Brigadas estratégicas: Brigada Militar Mariscal Zavala, Brigada de Paracaidistas “General Felipe Cruz” y Brigada de Fuerzas Especiales “Kaibil”. Seis (06) Brigadas de Infantería, una (01) Brigada de Infantería de Selva, Una (01) Brigada de Infantería de Montaña, una (01) Brigada de Infantería de Marina, dos (02) Brigadas de Policía Militar, una (01) Brigada de Artillería. La Brigada de Infantería regularmente está

---

<sup>61</sup>Ibíd., 15.

<sup>62</sup>Ibíd., Sub apéndice “A”, apéndice 1, 30.

compuesta por una (01) compañía de Comando, una (01) compañía de Apoyo de Servicios y dos (02) Batallones de Infantería.

Además de las Brigadas anteriormente mencionadas, el Comando de Apoyo Logístico con sus respectivos servicios, el Cuerpo de Ingenieros, la Guardia Presidencial, el Cuerpo de Transmisiones, el Servicio de Sanidad Militar, el Comando Superior de Educación con sus respectivas escuelas de formación, profesionalización y adiestramiento. Adicional a esto y debido a la demanda de seguridad ciudadana, a partir del año 2006 fueron creados los Escuadrones de Seguridad Ciudadana Dichos escuadrones están integrados por ciudadanos guatemaltecos que ya han prestado su servicio militar pero que aún no han cumplido treinta (30) años de edad. Estos Escuadrones están específicamente orientados a efectuar operaciones combinadas junto a la Policía Nacional Civil. Actualmente se encuentran en servicio siete (07) Escuadrones con un estimado total de cuatro mil quinientos (4,500) elementos.

Si bien es cierto el Ejército de Guatemala no estaría creando unidades específicamente antinarcóticos, como se llevó a cabo en Colombia, si debe hacer cambios en la organización de las Brigadas. Algo importante también es lo referente a los conceptos JIIM (Conjunto, Interagencial, Intergubernamental y Multinacional) dados dentro del plan Colombia en lo referente a organización. El concepto de Brigadas funcionales que les fue dado desde el proceso de reducción (2003) le restó capacidades a las Brigadas al suprimir de la organización de las mismas las compañías de Asuntos Civiles y los Escuadrones de Reconocimiento. Estas unidades son fundamentales si se hace uso del Ejército de Guatemala para combatir al narcotráfico. Pues se debe poseer inteligencia tanto desde el ámbito militar (Escuadrones de reconocimiento) como desde el

aspecto social (Compañías de Asuntos Civiles). Es preciso mencionar además que en Guatemala existe un riesgo que se debe enfrentar tarde o temprano. Este consiste en desenganchar a su Ejército de la seguridad ciudadana y centrarlo en la seguridad nacional, dejando que la Policía Nacional Civil asuma el rol que como institución encargada de la seguridad ciudadana. Con lo anterior podría en determinado momento elevarse las cifras con respecto a la delincuencia común.

No es necesaria la creación de más Brigadas, sino el incremento se debe dar a nivel de Batallones y compañías de acuerdo a la nueva TOE. Para ello se debe eliminar de la organización del Ejército de Guatemala a los Escuadrones de Seguridad Ciudadana y esas plazas reasignarlas a las Brigadas de Infantería bajo el concepto de Brigadas modulares. Adicional a esto, la creación de fuerzas de tarea interinstitucionales asignadas a cada una de las regiones fronterizas de la nación.

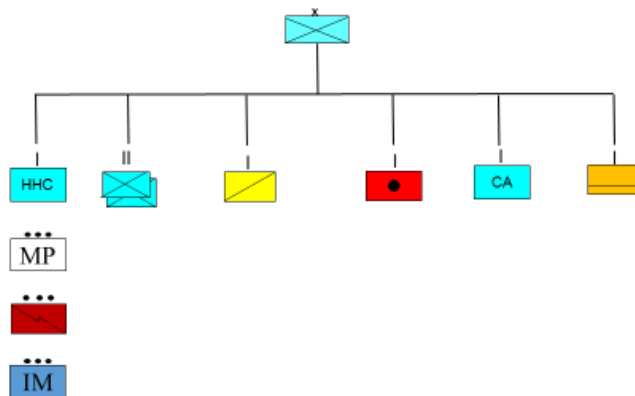


Figura 9. Organización propuesta Brigadas modulares

Fuente: Autor.



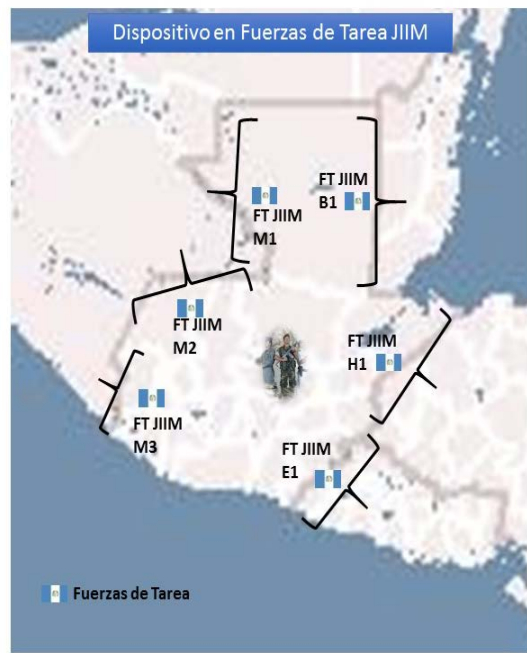


Figura 10. Propuesta de despliegue de Fuerzas de Tarea JIIM

*Fuente:* Instituto Geográfico Nacional, Geoportal, (Avenida Las Américas 5-76 zona 13, Guatemala), Información: autor, <http://www.ign.gob.gt/geoportal/index.html> (accedido Abril 22, 2014).

### Entrenamiento

Lo más importante de la experiencia del plan Colombia para efectos del presente análisis, radica en que el Gobierno de EE.UU a través de la Sección de Asuntos Narcóticos y el Grupo Militar de dicho país ha proveído entrenamiento con base en los planes anuales de entrenamiento mutuamente desarrollados. Los cursos de dicho entrenamiento han sido impartidos en las escuelas e instalaciones del Departamento de Defensa de los EE.UU o por sus instructores en Colombia, y /o suministrados por otras

entidades. Así mismo se ha establecido el apoyo en cuanto a asistencia técnica con asesores en dirección, terrestres y de aviación.<sup>63</sup>

El Ejército de Guatemala anualmente, a través de la Dirección de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa Nacional (D-3), elabora la directiva de entrenamiento. En la directiva en mención, se norma la instrucción y entrenamiento militar del Ejército de Guatemala. Los objetivos generales de la misma son: preparar a los integrantes del Ejército de Guatemala, individual y colectivamente para el desarrollo de operaciones militares no bélicas, de paz y bélicas, rigiéndose por el sistema de entrenamiento orientado al cumplimiento de la misión constitucional. Dicho entrenamiento se ha llevado a cabo en las brigadas, comandos militares, unidades estratégicas, comandos militares especiales y otros. Los objetivos particulares de la instrucción en la directiva son:

1. Consolidar y estandarizar el manejo del sistema de entrenamiento militar en el Ejército de Guatemala.
2. Optimizar el recurso humano, material, económico y tiempo en la administración y ejecución del entrenamiento.
3. Conducir el entrenamiento militar de manera integral: instrucción militar, formación moral educativa y ética, formación física deportiva; desarrollo y consolidación de conocimientos relacionados en los acuerdos del derecho de los conflictos armados y derechos humanos.
4. Entrenar al personal en tareas individuales y colectivas, para alcanzar un estado óptimo y enfrentar diversos desafíos contra la paz y la humanidad basados en

---

<sup>63</sup>Presidencia de la República de Colombia, “Plan Colombia, Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado,” 1999. Apéndice 8, 8.

los principios de la guerra, fundamentos de las operaciones no bélicas, de mantenimiento de paz y bélicas.

5. Desarrollar actividades de entrenamiento real y objetivo tomando como base las misiones generales plasmadas en la Constitución Política de la República de Guatemala y las particulares de cada una de las brigadas, comandos, servicios y dependencias militares.
6. Disponer de unidades entrenadas en operaciones regulares, que les permita garantizar la seguridad interior y exterior de la nación, con la capacidad de responder a la ejecución de operaciones de apoyo a la población.

De igual manera la directiva ha establecido que el Ejército de Guatemala, apoyará a otras instituciones del Estado, basado en los criterios de temporalidad y excepcionalidad, debiendo entrenar en prioridad en operaciones no bélicas de la siguiente manera: Entrenamiento en operaciones no bélicas (fuerzas de tierra, aire y mar):

Entrenamiento para operaciones de cooperación integral:

Con el objeto de que las unidades cuenten con el adiestramiento adecuado para responder a la problemática en materia de seguridad y orden interno que afronta el país, desarrollará entre sus integrantes los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias, para que mediante el empleo del equipo y demás medios de que están dotados cumplan con las misiones siguientes:

1. Patrullajes de seguridad ciudadana a motor y a pie.
2. Puestos de registro.
3. Puestos de control.
4. Seguridad en allanamientos.

5. Seguridad en centros penitenciarios.
6. Seguridad en desalojos.
7. Seguridad de instalaciones.
8. Seguridad de buses.
9. Seguridad de personalidades.
10. Seguridad de eventos especiales.
11. Control de disturbios civiles.
12. Salvaguarda naval o policía naval.
13. Presencia naval.
14. Diplomacia naval (Escuela Naval).
15. Disuasión.
16. Defensa civil y apoyo humanitario.
17. Operaciones de apoyo al medio ambiente.<sup>64</sup>

No se menciona en ninguna parte de la directiva de entrenamiento operaciones de combate al narcotráfico y control fronterizo, por lo que se deben implementar. Se puede utilizar dicha directiva como base y reorientar las tareas mencionadas en el inciso anterior, pero haciendo énfasis en las operaciones contra el narcotráfico y control fronterizo. En la directiva también se debe enfatizar que dicho entrenamiento debe realizarse bajo el concepto JIIM, lo anterior para estandarizar los procedimientos operativos normales con las instituciones y países vecinos con los cuales se afrontará la problemática. Adicional a esto actualmente existen infinidad de distractores del

---

<sup>64</sup>Dirección de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa Nacional, República de Guatemala, Directiva No. 3-“B”-i-EMDN-001-SAGE.

entrenamiento, a pesar de ello, las unidades realizan entrenamiento basado en la directiva antes mencionada, por lo que no se debe descuidar el entrenamiento en operaciones bélicas o de paz.

Basado en lo anterior, cada Brigada Militar, elaboraría su plan de entrenamiento y evaluación, tomando como base la lista de tareas esenciales de la misión y el Plan Estratégico del Ejército de Guatemala. Lo anterior siempre relacionándolo con los factores METT-TC del Comando y región respectiva. Se puede decir que debido a la amenaza que representa el narcotráfico y delitos conexos, las unidades del Ejército de Guatemala deben realizar entrenamiento para afrontarla, siempre bajo el concepto JIIM. Adicional a ello, se debe buscar intercambios de entrenamiento con países que actualmente están utilizando a sus Ejércitos o Fuerzas Armadas en la lucha contra el narcotráfico, tales como Perú, México y Colombia.

### Materiales

Las lecciones aprendidas del Plan Colombia, en cuanto a materiales se refieren, cabe hacer mención que el Gobierno de EE.UU ha suministrado al Ejército Nacional de Colombia aeronaves de ala rotatoria a manera de préstamo de uso sin ningún costo. Lo anterior hasta que el título de propiedad haya sido transferido bajo la autoridad apropiada.

El material más importante se detalla a continuación:

1. Treinta y tres (33) helicópteros UH-1N.
2. Catorce (14) helicópteros Black Hawk UH-60.
3. Veinticinco (25) helicópteros Huey II.<sup>65</sup>

---

<sup>65</sup>Presidencia de la República de Colombia, “Plan Colombia, Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado,” 1999. Apéndice 8, 9.

Se establece de igual forma que de acuerdo a las leyes y a la disponibilidad de fondos, el Gobierno de EE.UU suministrará armas y municiones apropiadas para las unidades que combaten el Narcotráfico.<sup>66</sup> Otro aspecto importante que se detalla en el Plan es lo referente al Sostén. Dicho proyecto está diseñado para que se lleve a cabo el suministro de combustibles, raciones de campaña, baterías recargables y desechables, repuestos, cocinas móviles, bunker para munición y otros equipos que sean necesarios para sostener las operaciones contra el Narcotráfico.<sup>67</sup>

Es importante mencionar que, desde 1977 argumentando que el Estado guatemalteco violaba derechos humanos, se impuso por parte del Congreso norteamericano un embargo militar para Guatemala. De esa cuenta, desde entonces el Ejército guatemalteco tiene vetada cualquier cooperación con el Ejército estadounidense en cuanto a operaciones netamente militares o el suministro de armamento y equipo bélico al país. Esto implica limitantes en los programas de entrenamiento militar, venta de equipos o armas a mejores precios, y asistencia militar donde se pueden hacer donaciones.

Por lo anteriormente descrito, el Estado de Guatemala buscó durante el conflicto armado interno, la manera de adquirir armamento y equipo a otras naciones. Actualmente el fusil Orgánico del ejército es el Fusil de Asalto Galil calibre 5.56mm, de fabricación israelita en sus versiones: Ar, Sar, Arm, Kell y Mar. Estos fusiles datan de la década de los años 70, a pesar de ello, el Ejército de Guatemala a través del Servicio de Material de Guerra, ha buscado la repotenciación de los mismos, especialmente de sus cañones. Las

---

<sup>66</sup>Ibíd., 10.

<sup>67</sup>Ibíd., 16.

unidades de fuerzas especiales poseen el fusil de fabricación israelí Tavor calibre 5.56 mm.

El inventario del Ejército de Guatemala en cuanto a transporte es: 16 vehículos blindados de exploración, 15 vehículos blindados de transporte de personal (a oruga) y 37 vehículos blindados de transporte de personal (a rueda). Debido también al embargo militar, Guatemala inicio la creación y fabricación de vehículos blindados livianos multipropósito, de transporte de personal y reconocimiento en el año de 1,982. Estos vehículos fueron fabricados por el Servicio de Material de Guerra y se les denominó “Armadillos”. Así mismo, el Ministerio de la Defensa Nacional ha adquirido Camiones y vehículos pick-up comerciales para el transporte de tropas, los cuales también son reacondicionados en el Servicio de Material de Guerra para el cumplimiento de las misiones.



Figura 11. Vehículo blindado de transporte de personal “Armadillo”

*Fuente:* Gómez Barrera, Erwin Rolando, “Importancia de los Vehículos Blindados del Ejército de Guatemala, en respuesta a las amenazas actuales” (Tesis Curso de Comando y Estado Mayor, Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala, 2010).

Otro método de transporte importante para operaciones antinarcóticas es el helicóptero. La Fuerza Aérea Guatemalteca posee helicópteros de la siguiente manera. Cuatro (04) UH1H, cinco (05) Bell 212, dos (02) Bell 412, tres (03) 206 B-3, tres (03) 206 L-1. Es importante hacer mención que no todas las aeronaves se encuentran operativas actualmente. No se pueden dejar pasar por alto las comunicaciones, las cuales se dan por medio de radios tácticos o en la mayoría de las veces, debido a lo práctico, por medio de teléfonos celulares.

El Estado de Guatemala no puede por sí solo equipar y modernizar a su Ejército. Como bien lo detallan los planes Colombia y Mérida, para enfrentar esta lucha, se debe modernizar el armamento, transporte y comunicaciones acorde a la misión que se pretende cumplir. En este caso la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos. Por lo que es imperativo que se adquiera nuevo equipo para darle especialmente movilidad, potencia de fuego y comunicaciones seguras a las unidades operativas de las fuerzas de tierra del Ejército de Guatemala. Es importante que dicha adquisición de equipo sea acorde a las características topográficas del país y al tipo de amenaza que se va a combatir.

No contar con equipo de comunicaciones seguras implica que las mismas puedan ser interceptadas por las organizaciones criminales, poniendo el riesgo la seguridad de los miembros del Ejército de Guatemala. De igual manera dichas organizaciones delictivas poseen alta movilidad, por lo cual es importante la adquisición de vehículos veloces pero que posean blindaje. De igual forma, como bien ha quedado demostrado en la experiencia colombiana, el helicóptero es de vital importancia para acceder a áreas remotas, las cuales son usadas por los narcotraficantes.



El Estado de Guatemala necesita de fuentes de financiamiento así como facilidades para adquirir armamento, transporte y comunicaciones modernos y que permitan ser socios eficientes y eficaces en la lucha contra el narcotráfico. De igual manera, utilizando como base la Conferencia de Fuerzas Armadas de Centroamérica CFAC, se podría buscar un método de estandarizar la adquisición de equipo militar para los países de la región, lo cual permitiría la interoperabilidad de dichas fuerzas armadas. Adicional a ello, se podría retomar el programa de elaboración de vehículos blindados de transporte de personal, armadillo, que durante la década de los 80 dotó al Ejército de Guatemala en la lucha que llevó a cabo contra la delincuencia terrorista de corte marxista.

### Liderazgo

El Plan Colombia establece que a los Comandantes de grado Superior, mediante seminarios, ejercicios y juegos de guerra, se les debe fortalecer lo referente a doctrina conjunta, juegos de guerra, proceso militar de toma de decisiones y derechos humanos.<sup>68</sup> Lo anterior para fortalecer el liderazgo dentro de las instituciones encargadas del combate al narcotráfico. Adicional a ello, el proyecto de apoyo al programa de fortalecimiento institucional del Ministerio de la Defensa Nacional de Colombia, establece programas educativos avanzados relacionados con el fortalecimiento y profesionalización de los miembros de las Fuerzas Armadas.<sup>69</sup> Financiado cursos, talleres, publicaciones y conferencias relacionadas a temas de seguridad y defensa. Logrando con ello una mejora sustancial en cuanto al liderazgo dentro de la organización a todo nivel.

---

<sup>68</sup>Ibíd., Apéndice 8, 18.

<sup>69</sup>Ibíd., Apéndice 17, 2.

A pesar de que tanto el mando del Ejército de Guatemala, como de las diferentes Brigadas, Comandos y dependencias militares comprenden a cabalidad el alcance de la problemática que conlleva el narcotráfico y delitos conexos, los mismos no cuentan con los recursos a su disposición para combatir la amenaza. El liderazgo debe, en la gran mayoría de las veces, cumplir con otros requerimientos que ordena el Señor Presidente de la República en su condición de Comandante General del Ejército. Es por ello, que desde la finalización del conflicto armado interno (1,996) los diferentes gobiernos han utilizado al Ejército de Guatemala en diversidad de funciones. El desconocimiento o simplemente el querer imponerse, debido al principio de disciplina y obediencia, así como de estar supeditados al poder civil, ha hecho que se asignen diversas misiones. Entre estas se pueden mencionar: Repartir fertilizantes para los campesinos en las áreas rurales, repartir libros en las diferentes escuelas del País, repartir bolsas con alimentos.

De igual manera, se apoya al sistema penitenciario, pues personal militar resguardan el área exterior de las cárceles del país y dentro de dos instalaciones militares, funcionan cárceles de máxima seguridad. Aunado a lo anterior, el Ejército de Guatemala está siempre dispuesto a apoyar cuando ocurre un desastre natural, de igual manera apoya en el control de incendios forestales o cualquier otra contingencia mayor que surja. También se presta apoyo a la policía nacional civil en: desalojos, allanamientos, puestos de control y registro, patrullajes a pie o en radio patrullas.

La formación de líderes del Ejército de Guatemala ha sido constante a través de su historia. Lo anterior desde 1873, fecha de fundación de la Gloriosa y Centenaria Escuela Politécnica, cuna y formadora de los hijos predilectos del Honor, el Deber y la Gloria. Adicional a ello, el Ejército de Guatemala cuenta con el Comando Superior de Educación

del Ejército donde se imparten los cursos: Básico, Avanzado, Comando y Estado Mayor, Superior de Guerra y Altos Estudios Estratégicos, todos para Oficiales. Pero existe la falencia de liderazgo a nivel de suboficiales, pues estos no existen dentro de la organización de las unidades operativas (Pelotones, Compañías, Batallones). Por lo que la creación, adicional a los Especialistas, de la carrera de suboficiales como un complemento de liderazgo para las unidades operativas es importante. Quedando entonces los especialistas, como una jerarquía aparte sin mando de tropa, únicamente como un especialista en su rama. (Personal, Inteligencia, Transportes, Logística).

La pérdida de talento y experiencia en las unidades operativas de las fuerzas de tierra es una constante en la actualidad. Lo anterior se enlaza con el siguiente tópico de este análisis, Personal. Por cuanto es, ha sido y podría seguir siendo aprovechado por las organizaciones delictivas, captando personal entrenado y con experiencia para sus fines. Adicional a esto, continuar realizando diversidad de tareas sin enfocarse específicamente en la seguridad nacional podría en determinado momento minar la moral del personal. Aunque existe la Escuela de Galonistas Profesionales dentro del Centro de Adiestramiento del Ejército CAE, esta se basa en preparar durante tres (03) meses a los galonistas (Cabos y Sargentos). Pero el catálogo de cursos únicamente establece que quien aprueba el curso, debe obligatoriamente permanecer seis (06) meses más en la institución.

### Personal

El Plan Colombia establece que es responsabilidad del Ejército Nacional de Colombia minimizar la alta rotación del personal, considerando la alta inversión que se

ha realizado en instrucción y entrenamiento en dicho personal.<sup>70</sup> Así mismo establece que dentro del marco de su legislación y política interna, se debe asignar y suministrar apoyo normal y habitual a un número adecuado de personal, apropiadamente calificado para cumplir la ley y sus deberes.<sup>71</sup> En ese sentido el servicio militar en Guatemala es voluntario, dura veinticuatro (24) meses y se puede ingresar a partir de los dieciocho (18) años de edad, que es cuando se cumple la mayoría de edad. El ciudadano a su ingreso, es llevado a los centros de adiestramiento para reclutas (CAR) que posee el Ejército de Guatemala. El curso básico del soldado, se ha tenido que readecuar debido a las múltiples misiones que se le asignan a las Brigadas. De esta cuenta, de ser un curso de noventa (90) días, se ha reducido a sesenta (60) y algunas ocasiones hasta cuarenta y cinco (45) días. Así mismo el personal de tropa únicamente puede permanecer dentro de la institución armada hasta la edad de veintiocho (28) años. Pudiendo en consecuencia, permanecer hasta diez (10) años como tropa.

Lo ideal sería contar con personal más permanente dentro de las unidades de maniobra de la Fuerza de Tierra del Ejército de Guatemala. A pesar de la puesta en marcha del sistema de servicio social, es fundamental que se busquen los mecanismos políticos para hacer que, adicional al servicio militar, el personal de tropa que así lo desee, pueda permanecer más tiempo dentro de la institución armada. Lo anterior como en su debido momento sucedió con el sistema de reenganche durante el conflicto armado interno, lo cual permitió tener en las filas del Ejército de Guatemala a personal con

---

<sup>70</sup>Presidencia de la República de Colombia, Plan Colombia, Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado, 1999, Apéndice 8, 4.

<sup>71</sup>Ibíd., Apéndice 1, 3.

experiencia en dichas operaciones. De lo contrario se corre el riesgo que personal altamente entrenado podría en determinado momento ser reclutado por las organizaciones criminales. Esto como en su momento lo hicieron los Zetas después de la desmovilización de elementos del Ejército de Guatemala en el año 2003 cuando lograron captar un buen número de kaibiles. De igual forma, las unidades operativas de las Fuerzas de Tierra, afrontarían el riesgo de no contar con el debido nivel de experiencia y liderazgo que se requiere para dicho tipo de operaciones.

La alta rotación hace que el Ejército Guatemalteco invierta grandes cantidades de recurso entrenando a un ciudadano que, luego de dos años, dejará la fuerza. Esta alta rotación es evidente pues, luego de dos años, el soldado se retira en la gran mayoría de las veces, por no poder optar a una plaza de especialista, las cuales dentro de la tabla de organización y equipo (TOE) de cada unidad, se pueden llenar al ocurrir una vacante. En otros casos, el soldado busca una mejora salarial y oportunidad de superación como guardia de seguridad. El costo versus el beneficio es mayor, pues ha tenido deserciones de personal altamente capacitado y que ha engrosado las filas de las organizaciones delictivas debido a no contar con una estabilidad económica y laboral. Las plazas que actualmente ocupan los escuadrones de Seguridad Ciudadana se podrían reclasificar dentro de la TOE y con ello tener los recursos para viabilizar la propuesta. Adicional a ello y en concordancia con la parte de liderazgo, creación de la carrera de suboficiales a nivel de pelotones, compañías, batallones y brigadas.



Figura 12. Propaganda de los Zetas

*Fuente: Los Zetas, dentro de la pandilla de drogas más peligrosa de México (Boletín informativo del Strategic Studies Institute, Air and Space Power Journal (Abril 2009). (accedido abril 29, 2013).*

### Instalaciones

El Plan Colombia indica que el Ministerio de la Defensa Nacional de Colombia y sus organizaciones subalternas deberán proveer suficiente apoyo a la infraestructura para la implementación de las actividades antinarcóticos apoyadas por el Gobierno de EE.UU, previo acuerdo mutuo entre las partes operativas. Dicho apoyo en infraestructura puede incluir la utilización de oficinas, pistas de aterrizaje, hangares, instalaciones para mantenimiento o almacenamiento, alojamientos y aulas para entrenamiento.<sup>72</sup> También

---

<sup>72</sup>Ibíd., Apéndice 8, 4.

establece que el Gobierno de EE.UU suministrará asistencia financiera y técnica en la construcción de bases permanentes y transitorias e instalaciones. Dichas construcciones serán diseñadas y construidas para uso apropiado en el campo y el mantenimiento de las mismas es responsabilidad del Ejército Nacional de Colombia.<sup>73</sup> Otro aspecto a resaltar es que el plan establece un proyecto diseñado a proveer instalaciones que mejoren la efectividad operacional de las unidades que combaten al Narcotráfico. Desarrollando infraestructura de avanzada que permita al Ejército Nacional de Colombia expandir sus áreas de operación. Lo anterior incluye bases de operaciones de avanzada, instalaciones de apoyo operacional y de supervivencia.<sup>74</sup> Por último, se establece que el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de EE.UU ha desarrollado e implementado proyectos de apoyo a la infraestructura antinarcóticos para fortalecer y mejorar la capacidad del Ministerio de la Defensa Nacional de Colombia. Esto ha sido implementado a través de bienes y servicios, asistencia técnica, planeación, construcción, ingeniería y manejo de proyectos entre otros.<sup>75</sup>

La gran mayoría de instalaciones del Ejército de Guatemala datan de las décadas de los años 60 a 80. Debido a los constantes recortes presupuestarios, el mando del Ejército, así como de las diferentes unidades, no han podido construir nuevas instalaciones militares. De esta cuenta, lo que se logra hacer optimizando la vida de las instalaciones, es darle un adecuado mantenimiento. Pero se debe entender que toda instalación tiene un tiempo de vida útil. A pesar de ello, en 1,998 se inició la construcción

---

<sup>73</sup>Ibíd., Apéndice 8, 9.

<sup>74</sup>Ibíd., Apéndice 8, 16.

<sup>75</sup>Ibíd., Apéndice 9, 2.

de los destacamentos de frontera. En este proyecto, se construyeron los destacamentos de Bethel, el Ceibo, Ingenieros y Modesto Méndez, los cuales fueron dotados de los servicios esenciales e instalaciones permanentes de concreto.

Contar con instalaciones acordes a la misión pero también que cubran las comodidades mínimas del personal para poder cumplir la misión es primordial. Especialmente en las fronteras, se debe retomar también los conceptos básicos de obstáculos, avenidas de aproximación, terreno clave, observación y campos de tiro y cobertura OATOC (Obstáculos, Avenidas de aproximación, Terreno clave, Observación y campos de tiro, Cobertura y encubrimiento). Ya que actualmente, muchos destacamentos militares se encuentran dentro del casco urbano de las poblaciones. Esto debido al apoyo que se ha estado brindando a la policía. No tomar en consideración lo referente al OATOC, puede representar un riesgo tanto para el personal militar, como para las comunidades en las cuales, algunos destacamentos militares se encuentran dentro del casco urbano de las mismas.

Si se llegasen a implementar las Fuerzas de Tarea JIIM en las diferentes fronteras, se pueden construir las instalaciones de manera que exista traslape (Overlapping en Inglés) con los países vecinos, esto para que se puede cubrir mayor espacio de terreno y evitar que dichas instalaciones se encuentren una frente a la otra. Tampoco olvidar tomar en cuenta siempre OATOC para la ubicación o reubicación de las instalaciones militares en frontera.



## CAPÍTULO 5

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es digno de toda consideración, el hombre que investiga la verdad con ardor y expone con sinceridad el resultado de sus investigaciones

— Confucio

#### Conclusiones

No ha existido una verdadera modernización del Ejército de Guatemala. Si se ordenase la interdicción del territorio nacional para combatir al narcotráfico y delitos conexos, se debe tomar en cuenta que estas organizaciones poseen infinidad de recursos a su alcance. Por lo tanto es imprescindible la modernización. De igual manera, el Estado de Guatemala debe poner en marcha un plan de acción conjunta, interagencial, intergubernamental y multinacional (JIIM por sus siglas en Ingles) con los países vecinos para la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos. En dicho plan se debe incluir además, la colaboración de países aliados para que se pueda llevar a cabo una lucha frontal contra este flagelo. Adicional a esto, dieciocho (18) años después de estar brindando apoyo, la policía nacional civil, la misma ya debió generar las suficientes capacidades para que el Ejército de Guatemala deje de participar en seguridad ciudadana y se centre en las funciones de seguridad nacional.

Si bien es cierto los planes Colombia y Mérida contemplan una lucha integral, está en la realidad no se da. Guatemala y los países centroamericanos envían información a entidades como la “Joint Interagency Task Force South” (JIATS por sus siglas en ingles), pero esa información no regresa convertida en Inteligencia. Debido quizá, a la infiltración que las organizaciones del narcotráfico han logrado en algunas instituciones

estatales, especialmente, dentro de la policía nacional civil. Se debe contar con una buena inteligencia que permita planificar operaciones y con ellos dar golpes certeros a las organizaciones del narcotráfico y delitos conexos.

Para el combate al narcotráfico la base doctrinal contempla las operaciones contra el narcotráfico en los niveles estratégico y operacional. Hace falta que la doctrina sea aplicada al nivel táctico. De igual forma, existe una falencia en cuanto la estandarización doctrinal por medio del concepto JIIM (Conjunto, Interagencial, Intergubernamental, Multinacional). Esto es de vital importancia por cuanto el combate a dicho flagelo debe ser integral. De igual manera, se debe enfatizar readecuar la actual base doctrinaria para tomar en cuenta los conceptos JIIM (conjunto, interagencial, intergubernamental y multinacional) en dicha doctrina y de esta forma optimizar el combate al narcotráfico.

La actual organización del Ejército de Guatemala sufrió una modificación después de la finalización del conflicto armado interno. Los Comandos Militares antes de 1996 eran denominados zonas militares. Dichas zonas militares estaban organizadas básicamente dentro del concepto de Brigada modular de la siguiente manera: una Compañía de Comando y Cuartel General, dos Batallones de Infantería, un Escuadrón de Caballería, una Batería de Artillería de Campaña, una Compañía de Asuntos Civiles y una Compañía de Apoyo. A partir de la reducción (2003) se conformaron Brigadas de Infantería, bajo el concepto de Brigadas modulares. Dentro de las mismas se suprimió las unidades de Asuntos Civiles, Escuadrones de Blindados y Baterías de Artillería.

A pesar de que la Dirección de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa Nacional elabora anualmente la Directiva de Entrenamiento y Evaluación de sus unidades, estas no llevan a cabo entrenamiento para realizar operaciones contra el

narcotráfico. Se debe tener siempre en mente que es preferido mil gotas de sudor en entrenamiento que una gota de sangre en las operaciones. Aunado a ello, existen un sinnúmero de distractores del entrenamiento debido a la cantidad de misiones que se le asignan a las Brigadas.

El Ejército de Guatemala cuenta con una industria Militar que lo provee de la Clase II. Adicional a ello cuenta con la Fábrica de Municiones que es quien provee la clase V específicamente cartuchos 5.56 mm. La gran mayoría del armamento del Ejército de Guatemala es de la década de los años 70, los vehículos Blindados de los años 80, Helicópteros de los años 60. Para el transporte del personal se han modificado vehículos comerciales. Todo lo anterior para cumplir con las misiones asignadas y debidas a que no se tiene acceso fuentes de crédito o compras a mejores precios para la adquisición de material moderno. Caso contrario, las organizaciones del narcotráfico poseen grandes capacidades financieras y logísticas. Lo cual les permite adquirir y poseer movilidad, comunicaciones y potencia de fuego.

El Ejército de Guatemala no cuenta con suboficiales dentro de los pelotones, compañías y batallones que auxilien a los respectivos comandantes en las tareas inherentes de las unidades operativas. Existen los Especialistas en ciertas unidades, los cuales como su nombre lo indica, se especializan en un campo específico. Por lo que en la mayoría de las veces, se encuentran en las unidades administrativas de las Brigadas (Compañía de Comando y Cuartel General y Compañía de Apoyo de Servicios). Esto conlleva un vacío tanto en personal como en el liderazgo, pues se carece de un incentivo o un método para evitar que personal experimentado deje las filas de la institución armada.

El personal de tropa dentro del Ejército de Guatemala no posee entrenamiento especial orientado al combate al narcotráfico. Si bien es cierto las unidades programan entrenamiento en misiones no bélicas, de paz y bélicas, no se menciona en la directiva el entrenamiento especializado o con un enfoque para combatir este flagelo. De igual forma existe una alta rotación del personal de tropa dentro del Ejército de Guatemala. Los Especialistas pasan a retiro obligatorio al cumplir treinta (30) años de servicio o sesenta (60) de edad. En el Caso de los Oficiales Generales del Ejército de Guatemala, deben pasar a la honrosa situación de retiro al cumplir treinta y tres (33) años de servicio o la edad de cincuenta y siete (57) años. Lo que ocurra primero. Lo cual conlleva también la pérdida de personal con experiencia que, si se dispusiera que el Ejército de Guatemala combata al narcotráfico, puede ser aprovechada.

Las instalaciones, aunque antiguas, cumplen con su función en la mayoría de los casos. Lo anterior debido al buen mantenimiento que a ellas se les ha brindado. En un elevado número, a raíz de la finalización del conflicto armado interno, los Destacamentos Militares se encuentran dentro del casco urbano de las comunidades. Esto debido a la participación que el Ejército de Guatemala ha venido teniendo en seguridad ciudadana desde 1,996. Dichos destacamentos no se han implementado tomando en cuenta los conceptos de OATOC.

### Recomendaciones

En base al análisis llevado a cabo en el capítulo anterior se recomiendan inicialmente cambios en: Organización, Liderazgo y Personal. Lo anterior para iniciar a generar las capacidades que le permitan al Ejército de Guatemala de manera efectiva incrementar, equipar, entrenar y empeñar personal en la interdicción del territorio

Nacional. Lo cual como parte del poder nacional contribuiría a disminuir el accionar del narcotráfico y sus delitos conexos. Lo anterior debido a que estos tres primeros cambios, son los que podría recomendar el Estado Mayor de la Defensa Nacional al Ministerio de la Defensa Nacional de la República de Guatemala. De igual forma, estos cambios al ser implementados, originarían los otros cuatro (04) Doctrina, Entrenamiento, Material e Instalaciones.

Reorganizar la Brigadas de las Fuerzas de Tierra del Ejército de Guatemala del concepto de Brigadas funcionales y convirtiéndose a Brigadas modulares Esto tomando como base los Equipos de Combate de Brigada de Infantería (IBCT por sus siglas en Ingles) del Ejército de los EE.UU o la antigua organización de las zonas militares durante el conflicto armado interno. La composición sería acorde a las necesidades y características de cada región y constituidas en base al análisis de los factores METT-TC (Misión, Enemigo, Terreno y clima, Tropas y apoyo disponible, Tiempo disponible, Consideraciones civiles). Pudiendo estas Brigadas tener como mínimo: Una Compañía de Comando y Cuartel General, dos Batallones de Infantería, un Escuadrón de Caballería, una Batería de Artillería de Campaña, una Compañía de Asuntos civiles y una Compañía de Apoyo de Servicios.

De igual manera, implementar Fuerzas de Tarea bajo el Concepto JIIM (Conjunto, Interagencial, Intergubernamental, Multinacional) asignadas por regiones fronterizas. Además buscando que quien lleve la iniciativa y el liderazgo dentro de las mismas sea el Comandante Militar designado. Lo anterior para mantener el principio de unidad de mando y evitar la dualidad de funciones. Es preciso mencionar que en la actualidad se cuenta con un Ejército que empeña la gran mayoría de sus recursos,

humanos, materiales y financieros en la Seguridad Ciudadana. Adicional a esto, una Policía Nacional Civil que con la donación de seis (06) Helicópteros UH-1Y por parte de los EE.UU, poseen un número casi similar al del Ejército de Guatemala. O sea, un Ejército haciendo trabajo de policía y una policía queriendo equiparse como un Ejército. Las Fuerzas de Tarea JIIM se enfocarían en la interdicción del territorio nacional, atenuando la porosidad fronteriza. Estas podrían contar, adicional al personal Militar, personal de aduanas, Superintendencia de Administración Tributaria, Fiscales del Ministerio Público. Logrando con ellos la integración, aspecto de vital importancia en la lucha contra este flagelo.

Las recomendaciones en cuanto a liderazgo y personal se esbozan a continuación de manera conjunta debido a la relación que hay entre ambas. El liderazgo dentro de la oficialidad del Ejército de Guatemala ha sido constante y acorde a los cambios que ha habido dentro del País. Sin embargo se debe crear la carrera del Suboficial para que este contribuya con tareas que actualmente son realizadas por los mismos Oficiales.

Readecuar la edad de retiro para el personal de Oficiales y Especialistas que alcancen los máximos grados dentro de la carrera. Lo anterior para preservar su contribución, capacidad y conocimiento dentro de la fuerza. Para ello se debe buscar la reforma a la Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala, la cual data desde el año 1,990.

De igual manera, buscar los mecanismos de incentivo para que el personal de tropa pueda permanecer más tiempo dentro de la institución armada. Lo anterior para evitar la alta rotación que actualmente existe dentro de las unidades operativas del Ejército de Guatemala. La puesta en marcha del curso de especialización para suboficiales dentro del Centro de Adiestramiento del Ejército CAE. Tomando como base

la Escuela de Galonistas Profesionales y reorientándolo a las unidades operativas del Ejército de Guatemala. Con lo cual además de preservar personal, se les provee de liderazgo y una carrera dentro de la institución armada.

En el contexto de CFAC, GANSEG y medidas de fomento de la confianza con Belice se pueda coordinar la construcción de destacamentos militares de frontera de manera alternada, para poder darle traslape (Overlapping en Ingles) a las fronteras, atacando con ello la porosidad fronteriza. De igual forma se deben continuar realizando las actividades tales como reuniones binacionales, patrullajes de contacto e intercambio de información. Aunque no es finalidad del presente trabajo de investigación, se recomienda que se estudie más a fondo la posibilidad de intercambio de inteligencia, así como una efectiva comunicación entre los Comandantes fronterizos

Por último, para que el Ejército de Guatemala pueda ser organizado, equipado, entrenado y empeñado en la interdicción de su territorio y de ésta forma negárselo a las organizaciones del narcotráfico. Lo anterior en consonancia con sus tareas, de acuerdo a las necesidades, amenazas y especialmente a las posibilidades económicas del Estado, se recomienda un estudio de costos para la implementación de los cambios que en el presente capítulo se recomiendan.

## BIBLIOGRAFIA

- AFP. “Inicia un nuevo capítulo en lucha antidrogas, asegura Otto Pérez”. *El Periódico de Guatemala*, Junio 4, 2013, [www.elperiodico.com.gt/es/20130604/pais/229290/](http://www.elperiodico.com.gt/es/20130604/pais/229290/) (accedido Agosto 2, 2013).
- Benítez Manaut, Raúl. *La nueva seguridad regional: Amenazas irregulares, crimen organizado y narcotráfico en México y América Central*. México: Centro de Investigaciones sobre América del Norte, UNAM, 2009. [http://www.fride.org/download/COM\\_Nueva\\_seguridad\\_regional\\_ESP\\_mar09.pdf](http://www.fride.org/download/COM_Nueva_seguridad_regional_ESP_mar09.pdf). (accedido Enero 05, 2013).
- Cerón Fión, Alejandro Nicolás. “El rol de la cooperación internacional en el fortalecimiento de la seguridad regional en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico en Guatemala.” Tesis de Licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencia Política, 2011.
- Collier, Paul. *Breaking the conflict trap: Civil war and development policy* [La rotura de la trampa de conflicto: Guerra civil y política de desarrollo]. Washington, DC: Banco Mundial, 2003.
- Contreras, Geovanni. “Otto Pérez Molina retoma impulso a regulación de droga”. *Prensa Libre*, Enero 24, 2013, [http://www.prensalibre.com/noticias/politica/Perez-retoma-impulso-regulacion-droga\\_0\\_853114711.html](http://www.prensalibre.com/noticias/politica/Perez-retoma-impulso-regulacion-droga_0_853114711.html) (accedido Octubre 13, 2013).
- Estados Unidos de América. Departamento de Estado. *Central América Regional Security Initiative*. (Iniciativa Regional de Seguridad para Centro América). Agosto 1, 2013. <http://www.state.gov/p/wha/rt/carsi/> (accedido Abril 22, 2014).
- . *La Iniciativa Mérida, un panorama general*. Embajada de Estados Unidos en México, 2013. <http://spanish.mexico.usembassy.gov/es/temas-bilaterales/mexico-y-eu-de-un-vistazo/iniciativa-merida.html> (accedido Enero 20, 2014).
- . *La Iniciativa Mérida*. Marzo 10, 2009. <http://www.state.gov/j/inl/merida/> (accedido Enero 20, 2013).
- Estados Unidos de América. Departamento de Justicia. *Evaluación Nacional de la Amenaza de las Drogas 2010*. Centro Nacional de Información sobre Drogas, Marzo 25, 2010. <http://www.justice.gov/opa/pr/2010/March/10-ag-314-spanish.html> (accedido Abril 06, 2014).
- Estados Unidos de América. Oficina de Contabilidad Gubernamental. *Status of Funds for the Mérida Initiative*. (Estado de los fondos de la Iniciativa Mérida). CASEDE, Diciembre 3, 2009, <http://www.gao.gov/new.items/d10253r.pdf> (accedido febrero 2, 2014).



- Estados Unidos de América. Oficina de Política Nacional de Control de Drogas de la Casa Blanca. *Contrabando de cocaína en 2010*. Oficina Ejecutiva del Presidente, Mayo 1, 2012.  
[http://www.unodc.org/documents/toc/Reports/TOCTASouthAmerica/English/TOCTA\\_CACaribb\\_cocaine\\_SAmerica\\_US.pdf](http://www.unodc.org/documents/toc/Reports/TOCTASouthAmerica/English/TOCTA_CACaribb_cocaine_SAmerica_US.pdf) (accedido Abril 19, 2014).
- Gómez Barrera, Erwin Rolando. “Importancia de los Vehículos Blindados del Ejército de Guatemala, en respuesta a las amenazas actuales.” Tesis Curso de Comando y Estado Mayor, Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala, 2010.
- Guatemala, Ejército de. *El Ejército de Guatemala y su empleo contra la narcoactividad*, Tesis clave A-24-I-95, Guatemala: Comando Superior de Educación, 1994.
- . *Manual de Cooperación Integral*, Guatemala: Comando Superior de Educación, 2003.
- . *Manual de Defensa Territorial*, Guatemala: Comando Superior de Educación, 2003.
- . *Manual de Doctrina Conjunta*, Guatemala: Comando Superior de Educación, 2010.
- . *Manual de Doctrina del Ejército de Guatemala*, Guatemala: Comando Superior de Educación, 2003.
- Guatemala, Ejército de. Estado Mayor de la Defensa Nacional. *Directiva No. 3-“B”-i-EMDN-001-SAGE*, Guatemala: Dirección de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa Nacional. Guatemala, 2013.
- Herrera, Oscar, “Guatemala, territorio disputado por el narcotráfico.” *El Periódico de Guatemala*, Junio 17, 2013. [www.elperiodico.com.gt/es/20130617/pais/229843/](http://www.elperiodico.com.gt/es/20130617/pais/229843/) (accedido Noviembre 19, 2013).
- Kahhat, Farid. “El narcotráfico: un problema sin fronteras y bajo el efecto globo.” *América Economía*, Abril 26, 2010, <http://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/el-narcotrafico-un-problema-sin-fronteras-y-bajo-el-efecto-globo> (accedido Abril 15, 2014).
- Instituto Geográfico Nacional, Geoportal. Avenida Las Américas 5-76 zona 13, Guatemala. <http://www.ign.gob.gt/geoportal/index.html> (accedido Octubre 10, 2013).
- Knox, MacGregor y Williamson Murray. *The Dynamics of Military Revolution 1300–2050* [La dinámica de la revolución militar 1300–2050]. New York: Cambridge University Press, 2001.

- Leffert, Mike. *Narcotráfico y El Ejército de La Post Guerra. Centroamérica: Gobernabilidad y Narcotráfico*. Ámsterdam: Instituto Trasnacional de Investigaciones, 1997. <http://www.tni.org/es/archives/act/16602> (accedido Febrero 4, 2014).
- Muy Munguía, Fredy Lionel. “Fortalecimiento de las capacidades de entrenamiento del Ejército de Guatemala en el combate al narcotráfico.” Tesis Curso de Comando y Estado Mayor, Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala, 2010.
- Oficina de Washington sobre América Latina WOLA [Washington Office on Latin América]. *La Iniciativa Mérida y Seguridad Ciudadana en México y Centroamérica* [The Mérida Initiative and Citizen Security in México and Central América]. Marzo 19, 2008. [http://www.wola.org/index.php?Itemid=2&id=668&option=com\\_content&task=viewp](http://www.wola.org/index.php?Itemid=2&id=668&option=com_content&task=viewp) (accedido Septiembre 1, 2013).
- Organización de Estados Americanos. “El Problema de las Drogas en las Américas: La venta de drogas.” Enero 15, 2014. [http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/drogas/elinforme/default\\_spa.asp](http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/drogas/elinforme/default_spa.asp) (accedido Febrero 15, 2014).
- Organización de las Naciones Unidas. *Abrir Espacios a La Seguridad Ciudadana y El Desarrollo Humano Para América Central*. New York: Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, 2013. <http://www.undp.org.ni/medios/2009> (accedido Enero 21, 2014).
- . *Convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos*. Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, 2004, <http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>. (accedido Abril 12, 2014).
- . *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Panamá: Alfa Omega Impresores, 2013.
- . *Un Concepto Más Amplio de Libertad: Desarrollo, Seguridad y Derechos Humanos Para Todos*. New York: Secretaria General de las Naciones Unidas, 2005. <http://www.un.org/spanish/largerfreedom/summary.htmlp>. 35 (accedido Diciembre 18, 2013).
- Procuraduría de los Derechos Humanos. *Informe semanal sobre Derechos Humanos*. Ciudad de Guatemala: Procuraduría de los Derechos Humanos, 2008.
- República de Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Declaración de Antigua, Guatemala: *Por una política integral frente al problema mundial de las drogas en las Américas*. Junio 7, 2013. <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/declaracion-antigua-guatemala-politica-integral-frente-al-problema-mundial-las-drogas> (accedido abril 22, 2014).

- República de Colombia, Plan Colombia. *Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado*. Presidencia de la República, Colombia, 1999.
- República de Guatemala. *Constitución Política de la República de Guatemala*. Corte de Constitucionalidad, Mayo 17, 2010. [http://www.cc.gob.gt/index.php?option=com\\_content&view=article&id=219&Itemid=67](http://www.cc.gob.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=219&Itemid=67) (accedido Agosto 8, 2013).
- . *Ley de apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil*. Decreto 40-2000. Guatemala: Diario de Centroamérica, 7 de junio de 2000.
- . *Ley de Orden Público de la República de Guatemala*. Congreso de la Republica, Decreto no. 7. Noviembre 9, 1975. [www.oj.gob.gt/es/.../cds/CDs%20leyes/.../D007.pdf](http://www.oj.gob.gt/es/.../cds/CDs%20leyes/.../D007.pdf) (accedido Septiembre 13, 2013).
- República de Guatemala. Ministerio de la Defensa Nacional, *Acuerdo de Creación de la Conferencia de Fuerzas Armadas de Centroamérica CFAC*, Noviembre 12, 1997. [www.mindef.mil.gt/noticias/PDF/publicaciones/acuerdocefac.pdf](http://www.mindef.mil.gt/noticias/PDF/publicaciones/acuerdocefac.pdf) (accedido Septiembre 21, 2013).
- . *Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala*. Decreto No. 72-90 del Congreso de la República. Guatemala, 1990. [www.mindef.mil.gt/noticias/PDF/publicaciones/leyconstitutiva.pdf](http://www.mindef.mil.gt/noticias/PDF/publicaciones/leyconstitutiva.pdf) (accedido Octubre 5, 2013).
- . *Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad*. Decreto No. 18-2008 del Congreso de la República. Guatemala 2008. <http://www.mindef.mil.gt/noticias/PDF/leyes%20y%20reglamentos/Ley%20Marco%20%20D018-2008.pdf> (accedido Octubre 20, 2013).
- . *Libro Blanco de la República de Guatemala*. Guatemala, 2003. [www.mindef.mil.gt/noticias/PDF/publicaciones/lpolitica.pdf](http://www.mindef.mil.gt/noticias/PDF/publicaciones/lpolitica.pdf) (accedido Octubre 13, 2013).
- . *Plan Estratégico Quinquenal, 2012-2016*. Guatemala 2011. <https://docs.google.com/file/d/0B56fzc8xofebOTNjN2I5NzAtMTQ4YS00MmFhLTlmZjItYTE2ZWl3YTZhZTNl/edit?pli=1> (accedido Septiembre 21, 2013).
- República de Guatemala, Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. *Política Nacional de Seguridad de la República de Guatemala*. Guatemala: Mayaprin. Julio 2012.
- Revista Dialogo de las Américas. *Entrevista con el Director General Frank Abrego del Servicio Nacional de Frontera de la República de Panamá, SENAFRONT*. Octubre 28, 2010. [http://dialogoamericas.com/es/articles/rmisa/features/special\\_reports/2010/10/28/feature01](http://dialogoamericas.com/es/articles/rmisa/features/special_reports/2010/10/28/feature01) (accedido Enero 20, 2014).
- Revista Mexicana de Política Exterior. *La Iniciativa Mérida: nuevo paradigma en la relación de seguridad México- Estados Unidos-Centroamérica*. Febrero 27, 2009.

- <http://www.sre.gob.mx/revistadigital/images/stories/numeros/n87/benitez.pdf> (accedido Diciembre 12, 2013).
- Rivera Clavería, Julio. *El Crimen Organizado*. Ciudad de Guatemala: Instituto de Estudios en Seguridad, Universidad Galileo, 2011.
- Strategic Studies Institute: *Los Zetas, dentro de la pandilla de drogas más peligrosa de México*. Boletín informativo del, *Air and Space Power Journal* (abril 2009). <http://www.airpower.maxwell.af.mil/apjinternational/apj-s/2009/3tri09/brands.htm> (accedido abril 29, 2013).
- Tello Peón, Jorge E. *El control del narcotráfico: operaciones estratégicas e intereses nacionales de México y Estados Unidos en el periodo posterior a la guerra fría*, en Sergio Aguayo y John Bailey (coordinadores), *La seguridad de México y Estados Unidos en un momento de transición*. México: Editorial Siglo XXI, 1997.
- Valdez Yavar, Jorge. *Crimen Organizado*, Enero 10, 2005. [http://www.deguate.com/artman/publish/politica\\_articulos/Crimen\\_Organizado\\_1031.shtml#.U0GBs-mPLIV](http://www.deguate.com/artman/publish/politica_articulos/Crimen_Organizado_1031.shtml#.U0GBs-mPLIV) (accedido Marzo 20, 2014).
- Xinhua “Aumenta número de maras en El Salvador.” *Revista Vanguardia*. Mayo 27, 2013. <http://www.vanguardia.com.mx/aumentanumerodemarasensalvador-1750269.html> (accedido Agosto 5, 2013).